

Doctorado
Honoris
Causa

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio
M^a Rouco Varela

Excmo. Sr. D. Emiliano Aguirre Enríquez



UNIVERSIDAD DE BURGOS

2007

Edita:
UNIVERSIDAD DE BURGOS
Servicio de Publicaciones
Edif. Biblioteca Universitaria
Plaza de la Infanta Doña Elena, s/n.
09001 Burgos (España)

Depósito Legal: BU-437. – 2007
Imprime: Amábar, S.L.

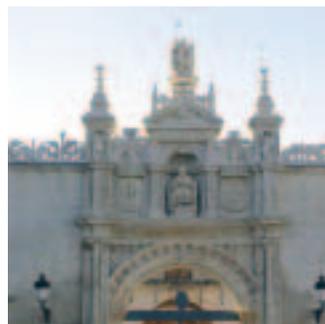
Acto solemne de investidura

**Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio
M^a Rouco Varela
Excmo. Sr. D. Emiliano Aguirre Enríquez**

**como “Doctor Honoris Causa”
de la Universidad de Burgos.**

20 de abril de 2007





**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS OTORGANDO
LA CONDICIÓN DE DOCTOR *HONORIS CAUSA*
POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

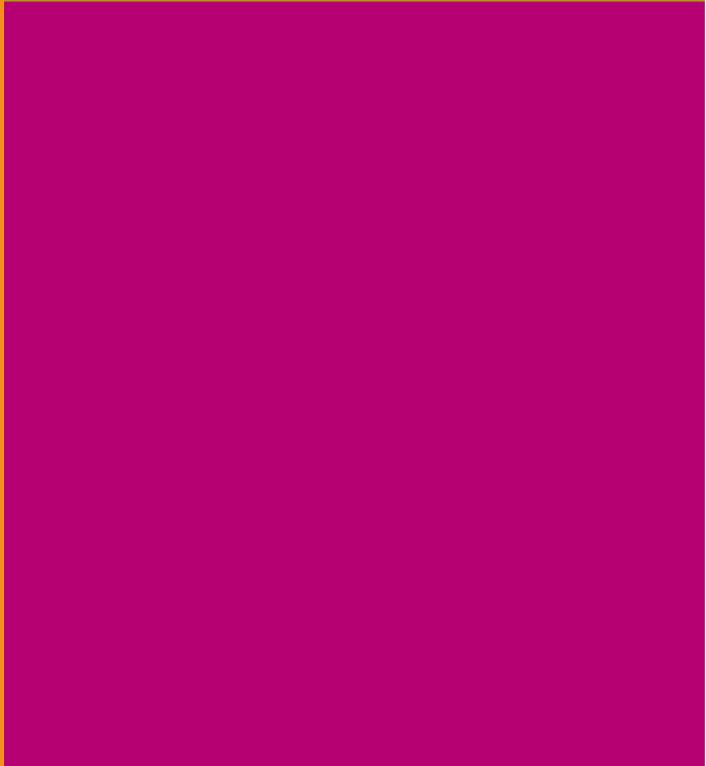
La Junta de Gobierno de la Universidad de Burgos acuerda respectivamente en sus sesiones ordinarias de 17 de septiembre de 1999, a propuesta de la Facultad de Derecho, y de 15 de junio de 2001, a propuesta del Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno de la Escuela Politécnica Superior, nombrar Doctores *honoris causa* por esta Universidad a los Excelentísimos Señores Profesores Don Antonio María Rouco Varela y Don Emiliano Aguirre Enríquez en virtud de los relevantes méritos académicos y científicos universalmente reconocidos que en sus personas concurren.

Laudatio

Dr. D. Emiliano González Díez

Facultad de Derecho

**Investidura
del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio
M.^a Rouco Varela**





UNIVERSIDAD
DE BURGOS



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Burgos, Excmo. Sr. Consejero de Educación de Castilla y León, Magfcos. Señores Rectores de las Universidades de Salamanca, Valladolid, León, Navarra, Pontificia de Salamanca y Católica de Ávila, Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad San Pablo-CEU, Ilustrísimas autoridades civiles, religiosas y castrenses, doctores y claustrales, queridos compañeros, señoras y señores:

Hoy concurro a este acto solemne, de los que reserva el protocolo universitario especial convocatoria y ceremonial singular, muy honrado por el encargo, al tiempo que he de confesar que después de la comisión rectoral me recorre un cierto tósigo por la responsabilidad de la empresa y una inevitable intranquilidad, propia de la insegura condición humana, por contener mi excurso al acierto de la persuasión y además por sujetar su contenido al noble propósito de la petición de su asentimiento, pues hasta el presente en mi carrera académica siempre me ha correspondido la tranquila posición de invitado de tan emotiva ceremonia universitaria pero hoy me toca posición más activa.

Resulta harto conocido que los géneros literarios y las convenciones académicas tienen sus reglas y la Universidad, institución centenaria que hunde sus raíces

en el *Medioevo*, acumula de por sí una arcana tradición que no ha sido nunca extraña ni ajena a las fórmulas de gobierno y cortesía como pautas de corrección y modos de conducirse por parte de sus miembros, sino que además sabidora de su responsabilidad social ha consagrado otras para acoger como huéspedes entre sus claustros a aquellos hombres que por su especial esfuerzo y dedicación al estudio y al conocimiento en todas sus expresiones o que hayan contribuido decisivamente con importantes aportaciones a la sociedad de su tiempo puedan merecer una suprema distinción académica como en nuestro caso previene el art. 14 de los Estatutos de la Universidad de Burgos.

Por ello y en concordancia con el significado simbólico de este espléndido marco de acogida, estación de peregrinos y punto de encuentro que hoy recobra su genuina estampa de **alberguería mayor de Europa**, imperecedero Hospital del Rey, legado pétreo de nuestra centenaria hospitalidad, acude nuestro candidato a Doctor, eso sí sin bordón ni esportilla ni venera a modo de romero, sólo pertrechado de un sobresaliente y destacado equipaje: su haber existencial y su entidad académica relevante tañida a golpe de esfuerzo y servicio como mejores insignias. Ciertamente, un buen bagaje para afrontar semejante envite que acremente nos recuerda el Eclesiastés 1,18 cuando subraya **“que en la sabiduría hay mucha molestia, y quien añade conocimiento, añade dolor”**. Espero que el Eminentísimo y Reverendísimo cardenal-arzobispo que atesora disposición, juicio y cultivo del saber esta referencia no interfiera lo más mínimo en sus fundamentales méritos académicos.

Tras este preámbulo que sirve de pórtico para afrontar mi intervención, que prevengo concisa por respeto a este digno auditorio, a los efectos de disipar a coevo cualquier actitud de abulia o de paciencia resignada de los presentes; pues la brevedad y concreción, más allá de alivio de distraídos es escuela de inteligencia, y además principios basilares del discurso racional, que ya señalara Kant, y yo por creencia en el raciocinio y por experiencia en la palabra, a tal reconversión voluntariamente me someto.

Y así para esta vegada entendí de propósito consagrar mi magra exposición a arrancar la corteza de los tópicos para expresar con suficiencia la trayectoria vital, académica y social de nuestro homenajeado aun a riesgo que este formato pueda desvirtuar la esenciabilidad que condensan los méritos de una persona que se sabe y se siente universitario más allá de su compromiso religioso que sin duda nordea ejemplarmente toda su vida.

Nacido en el verano de un triste año de sinrazón, ruido y furia en la capitalidad lucense de la *terra cha*, donde el horizonte abierto alienta el espíritu, afrontó en 1946 sus primeros estudios de Filosofía y Humanidades en el histórico obispado de Mon-

doñedo, heredero natural de la aún entrañable joya románica de San Martiño, donde la estela del obispo santo Gonzalo aún hace memoria en las gentes marineras como farallón de cualquier peligro y amenaza.

Convencido de su llamada, sin duda, expresión de su radical libertad personal que contraría las inercias de la comodidad y forja el ánimo, sin disenso ni titubeo se traslada a la Pontificia Universidad salmanticense para cursar los estudios de Teología donde colaciona el grado de licenciado en junio de 1958. Cerrada esta etapa, coronaba su compromiso eclesial en marzo de 1959 aceptando su ministerio sacerdotal bajo la bóveda de la primera catedral de Salamanca.

Pero por aquel entonces el cultivo del saber jurídico de vanguardia en el orden más elevado estaba fuera de nuestras fronteras. No olvidemos que Europa fuera de unos determinados confines geográficos, es un trazado armonioso de universidades y centros superiores de estudio, y la ciencia jurídica por aquel entonces había tomado aposento crítico en Alemania, de tal suerte que el pensamiento más profundo y más científico, tras el historicismo comprometido de Max Horkheimer o de Teodor W. Adorno, se estaba replanteando tras una abierta polémica acerca del conocer y del obrar en las ciencias del espíritu, antiguos aporemas que se hicieron presentes en la teoría crítica defendida por Jürgen Habermas.

Pese a lo incómodo y exigente que resulta abandonar el entorno familiar y las querencias sentimentales, epopeya insomne del que se entrega, el joven licenciado optó por ampliar su formación en Teología y Derecho. Para ello tomó rumbo a la escuela alemana de Munich, referente sin par de la excelencia académica y del apogeo de los estudios de Derecho. Aquí se encontraban las mejores bibliotecas y los más insignes maestros, y sobre todo las posiciones doctrinales más avanzadas. Era pues ocasión de destino para aquel que estuviera entusiasmado en escuchar, inquirir, problematizar y sobre todo revisar conceptos y principios de la teoría general del derecho canónico conforme a los paradigmas de la moderna ciencia jurídica.

Y a ella acudió el prof. Rouco Varela en la molestia que decía el libro sapiencial del **Eclesiastés** de abandonar su tierra, familia y amigos, decidido a perfeccionar y conciliar los estudios de Teología en la acreditada universidad Ludwig-Maximilian con los de derecho canónico en el Instituto de investigación dirigido por el gran maestro Klaus Mörsdorf. Allí conoce de primera mano las renovadoras doctrinas de la **escuela canonista** del pensamiento bávaro a cuya discusión interna se incorpora vivamente y aporta su espléndida contribución con el trabajo: "*Staat und Kirche im Spanien des XVI Jahrhunderts*", hoy publicada por la Biblioteca de Autores Cristianos en 2001 y a la que más tarde nos referiremos. Con ella concluía una etapa y abría otra de inmersión pastoral. Recordemos que constituyó su memoria doctoral;

por cierto, expuesta y defendida brillantemente el día del Apóstol Santiago del año de 1964 a la que el tribunal confirió el máximo galardón académico.

Estamos ante un esperanzado principio de un profesor de 28 años que hará de su actividad docente la tarea de siembra educadora de voluntades. Una vez de regreso a sus raíces gallegas, profesa como primer destino en su antiguo y entrañable seminario de Mondoñedo como docente de Teología Fundamental y Derecho Canónico en los cursos 1964-66. Fue, sin embargo, paréntesis breve pues de nuevo retorna a la capital bávara como profesor adjunto en el Instituto de Derecho canónico de la Universidad de Munich en el trienio de 1966 a 1969 perteneció al Círculo Ecuménico de canonistas de Heidelberg. Al tiempo que atendía docencia e investigación, no descuidaba su compromiso pastoral que giró con especial afecto sobre el colectivo de emigración española en dicha ciudad.

Son tiempos, nunca mejor dicho, de mudanza y de circunstancia. El continuo peregrinaje del hombre al que no escapa ya el Dr. Rouco, quien de vuelta a España se incorpora al claustro de la Pontificia Universidad de Salamanca como profesor de Derecho Público Eclesiástico, donde ganará dos años después, en 1971, la cátedra de **Derecho Canónico Fundamental** y ocupará una vicerrectoría.

En toda su trayectoria docente, hizo suya la idea orteguiana de entender la universidad como una institución formadora de hombres responsables y críticos, generadora de ideas desde la congruencia de la fe con el derecho.

Luego fue un continuar en ese *cursus honorum* que la Providencia nos depara, donde observamos que se multiplica su responsabilidad dentro de la vida eclesial. Son los momentos apasionantes de la etapa posconciliar y de la transición política en España donde arrumba un viejo sistema y se alumbraba la esperanza de la concordia y de la reconciliación. El Papa Pablo VI le designaba obispo auxiliar de la archidiócesis de Santiago de Compostela en septiembre de 1976, por cierto, término del peregrinaje intemporal del presente camino jacobeo, para una vez vacada la sede tomar posesión como arzobispo el 30 de junio de 1984, festividad de San Marcial, tras suceder en la cátedra a monseñor Ángel Suquía, su gran hermano en el episcopado, con quien su biografía estrecha lazos y manifiesta una afectuosa colaboración.

Durante estos diez años en sede compostelana colaboró decisivamente multiplicando sus esfuerzos en el impulso moral e institucional de la vida eclesial en sus dimensiones pastoral y teológica en el seno de la Conferencia Episcopal Española de la que fue miembro de la Comisión Permanente y del Comité ejecutivo, hasta lograr la presidencia de esta institución permanente de 1999 a 2005. Ya para estas fechas, llevaba cinco años como guía de la sede episcopal madrileña. El Papa Juan Pablo II le elevó

a la púrpura cardenalicia el 21 de febrero de 1998 y unos días más tarde le nombró miembro de las Congregaciones romanas del Clero y de la Educación Católica (25-II-1998). Es vocal del pontificio Consejo para la interpretación de los Textos legislativos (17-X-1998) e igualmente del Pontificio Consejo de Cultura (19-X-1998). Fue nombrado miembro del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica el 30-III-2004.

Y es como consecuencia de este itinerario de prestigio y no como objetivo, que el 1 de diciembre de 1998 el plenario de la Academia de Ciencias Morales y Políticas aprobaba su ingreso como académico de Número en esta insigne y real institución, tomando posesión el 29 de mayo de 2001 con una significativa lección que versaba sobre **los fundamentos de los derechos humanos** donde realizaba punzantes propuestas teológicas. Como correlato, la hermana Academia de Ciencias Morales y Políticas bonaerense tuvo a bien promoverle a la condición de numerario de la misma el 2 de febrero de 2006.

Igualmente ha sido galardonado con la medalla de oro al mérito ciudadano de Santiago de Compostela (26-VII-1990), la Gran Cruz de Justicia de la S.O.M. Constantiniana de San Jorge (17-X-1995) y la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica otorgada por S.M. el Rey el 13 de julio del 2003. Asimismo es miembro de honor del Foro Iberoamericano de la Fundación Carlos III (23-X-1998), y fue distinguido ese mismo año con la medalla de oro de Galicia. La impronta personal del nuevo príncipe de la Iglesia se habría de volcar prioritariamente en la formación teológica de los futuros sacerdotes, religiosos y seglares y en la tarea evangelizadora como Gran Canciller de la Facultad de Teología de San Dámaso, erigida por la Santa Sede en 1996 como centro superior de enseñanza e investigación teológica.

Tampoco han faltado las más altas consideraciones académicas con los nombramientos de *Doctor honoris causa* por la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra (2003), por la Universidad argentina FASTA del Mar de Plata el 20 de abril de 2006 y ese mismo año por la Universidad de San Pablo-CEU de Madrid.

Más allá de su trascendencia pública y de su solicitud pastoral, nunca abdicó del quehacer intelectual a la hora de publicitar, es decir, hacer público, su pensamiento y su posición doctrinal ante los nuevos retos surgidos entre la Iglesia, la sociedad y la comunidad política en el actual marco de la España constitucional. Aunque como sentenciara un hombre de ciencia como es **Stephen Hawking**, una biografía no es susceptible de cuantificación, no puedo dejar de invocar las más de ciento sesenta trabajos, artículos residenciados en revistas científicas españolas y extranjeras, capítulos de libros, misceláneas en obras colectivas, reseñas, colaboraciones, ponencias e intervenciones en congresos y *simposia*, cartas apostólicas caracterizados todos ellos por el rigor y la hondura intelectual de su autor. Allí afronta con

dedicación y desde el punto de vista teológico-jurídico toda una suerte de cuestiones de franca vigencia que afectan al hombre actual y a nuestra sociedad tales como la libertad de conciencia, el derecho fundamental de la Iglesia a la enseñanza religiosa, la nueva ordenación jurídico-confesional, los fundamentos eclesiológicos de una teoría general de los derechos fundamentales del cristiano, la libertad de la iglesia en un Estado aconfesional, la conciencia y el poder en la doctrina católica, la misión y el papel eclesial en el presente y futuro de Europa. En general, observamos un común denominador en sus páginas que no es otro que sin alarde de erudición vacua, sólo habitan en ellas la palabra argumentada y la solvencia conceptual basada en una densa formación científica.

Y este crédito de canonista y conocedor de la historia teológica lo verificamos en su obra mayor sobre las dos grandes organizaciones sociales que atraviesan la historia: el Estado y la Iglesia, por cierto, en un siglo de escisión eclesial abanderado por la Reforma y Contrarreforma en el escenario europeo.

Sobre un amplio sedimento de fuentes históricas y coonestando el trasfondo de la situación de crisis de la Cristiandad con las propuestas jurídicas del derecho canónico moderno inspirado en Trento, el autor analiza, siguiendo el hilo conductor de los materiales legislativos, la configuración de las relaciones jurídicas y las interferencias civiles desde una perspectiva singular, cual es el papel y la determinación de las instituciones eclesiásticas menores de la Monarquía Universal española donde acredita un discurso interno cuidado y de gran firmeza tanto en el juicio sereno de las zonas de acuerdo como de los sectores en conflicto.

Es la época del regalismo austriaco, menos conocido que el borbónico, pero no por ello inexistente con una política de colaboración y de compromiso de la Corona y de la comunidad política con la Iglesia. Observamos graves desencuentros de viejos problemas no resueltos como las disputas competenciales entre jurisdicciones, el contencioso de las inmunidades eclesiales, el contenido del derecho de patronato regio, la apropiación civil de porciones de rentas eclesiásticas, los llamados recursos de fuerza, la retención de bulas, y un largo etcétera que fueron objeto de un decidido derecho concordado.

Estamos, sin duda, ante un trabajo que contribuye decisivamente al conocimiento histórico de la bases de la institucionalización del Estado Moderno en España, de esa compleja y radical realidad: unidad de la Monarquía y diversidad de reinos, donde se acentúa la responsabilidad política y moral de la Corona, más allá de la sacralización de la persona y del poder del rey, tradición del todavía vigente **lus commune**, y donde legistas y canonistas no estaban ajenos al esfuerzo doctrinal del absolutismo. Tras estos renglones, Rouco Varela arrumba la posición vicaria e ins-

trumental de la Iglesia respecto a los fines del Estado y advierte la vigencia de la visión ordenadora tardomedieval, fundamentada en categorías y en el universalismo eclesiástico moderno capaz de defender esa **vis directiva** tomista en cuando orientadora de conductas humanas.

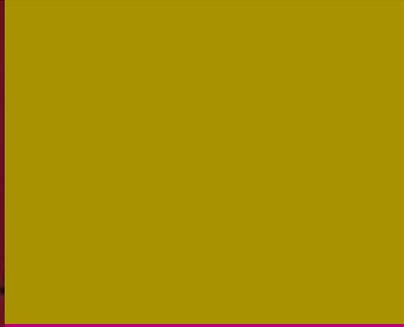
Pero su obra e interés científico gira mayoritariamente en conciliar **Derecho y Teología, ordenamiento jurídico y ciencia de Dios**. No olvidemos que estamos ante uno de los mejores especialistas europeos de la obra del gran canonista germano y de confesión protestante Rudolph Sohms, según refiere el responsable del *Kanonistisches Institut der Universität München*, Wiefried Aymans.

Así en el escrito principal que ahora cito: *Sacramento e diritto: antinomia nella Chiesa? Riflessioni per una teología del diritto canonico* (1971) reunido en la compilación **Teología y Derecho**, (Madrid 2003), aparte de la atractiva y singular presentación del discurso dialéctico mediante diálogo y disputa con su colega Enrico Corecco, se analizan las vías para construir una teología jurídica que debe desenvolverse en el ámbito metajurídico. Una teología del derecho, fundamento del derecho canónico como dimensión habilitante para comprender la estructura constitucional y las categorías formales de aquel.

El profesor Rocuo Varela va subrayando de modo reflexivo y trabado cómo más allá del nacimiento y desarrollo del derecho canónico, ínsito en la historia, este derecho tiene una dimensión interna, inmanente al ser y a la existencia de la propia iglesia. Hablamos de un derecho sobrenatural, que es sin adjetivo alguno Derecho, y cuya materialización histórica es el derecho eclesial. Baste decir que la calidad de su obra garantiza la contundencia y seguridad de su discurso.

Ésta es en síntesis apretada la vividura, que decía Américo Castro, del Dr. Rouco Varela. Lo digo sin ambages, estamos ante un hombre de **Academia**, ante un universitario profundo y crítico persuadido de la idea orteguiana de que el estudio y el saber deben tener un valor social y humanizador del hombre. De un renovador del pensamiento canónico iluminado por la fe, de un promotor de la reflexión teológica como itinerario seguro para el encuentro con la verdad, de esa verdad que es antesala de la libertad personal. De un autor cuya obra oral y escrita está penetrada de coherencia, unidad y rigor.

Concluyo, pues, esta explicación literaria. Aquí en la Ciudad del Estudio, como así llamaban los renacentistas al *Alma Mater*, donde debe reposar la libertad de pensar y la capacidad de la razón, y en atención a los méritos expuestos, con todo respeto y como procede formalmente, PIDO Y SOLICITO que se otorgue y confiera al Eminentísimo y Reverendísimo Dr. D. Antonio Rouco Varela el grado de *Doctor Honoris Causa* por la Facultad de Derecho de esta Universidad de Burgos. He dicho.



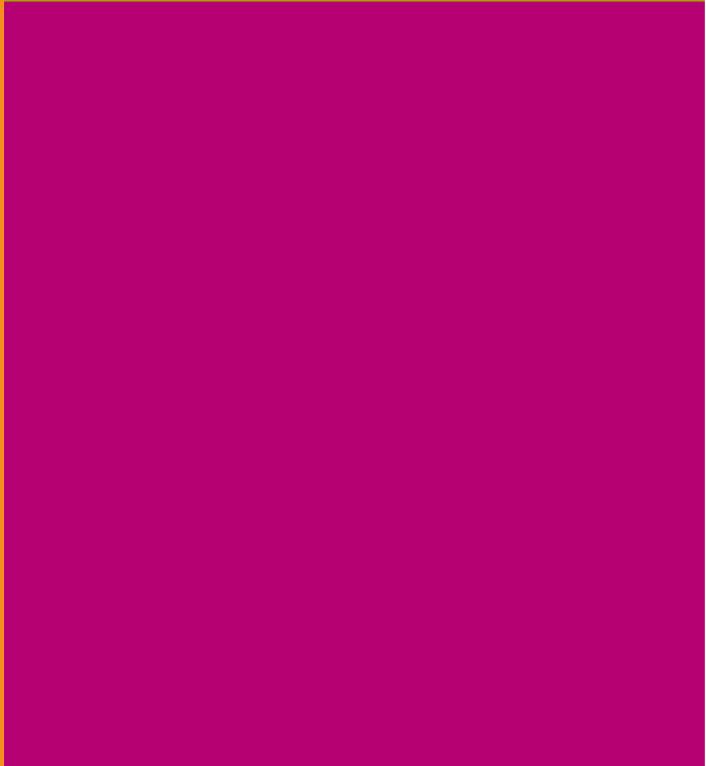


Discurso

**Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio
M.^a Rouco Varela**

**Como Doctor Honoris Causa de la
UNIVERSIDAD DE BURGOS**

“El derecho a la Libertad Religiosa. Su nueva
actualidad”







**Magnífico Señor Rector y Claustro Académico,
Excelentísimo Señor Arzobispo de Burgos,
Señoras y Señores:**

Permítanme que mis primeras palabras sean de sincera gratitud al Magnífico Señor Rector y al Claustro Académico de esta joven y pujante Universidad, y especialmente al de su Facultad de Derecho, por el honor que me dispensan de acogermene en la comunidad universitaria como **Doctor honoris causa**.

Burgos, “Caput Castellae”, Ciudad imprescindible para entender la historia cultural y espiritual de España y de sus relaciones con la Europa cristiana del segundo Milenio entrelazadas a través del Camino de Santiago, había sido para mi hasta ahora un lugar de encuentro y de honda amistad con personas, instituciones e iniciativas, empeñadas en la proyección misionera al mundo de la Iglesia de España y en una sólida y abierta renovación de la ciencia y del pensamiento teológico. También había estado asociada a mi vida por su condición de hito y referencia luminosa para el nuevo desarrollo de la peregrinación jacobea bajo el signo de la unidad espiritual de España y de Europa, fundada en las comunes raíces cristianas, que había evocado Juan Pablo II con tanta insistencia desde su primer viaje apostólico a nuestra patria en 1982 hasta su despedida de los españoles en la visita a Madrid el 3 y 4 de mayo de 2003. Raíces que explica con tanta hondura intelectual Benedicto XVI. Desde hoy los vínculos personales, que me unen a esta noble ciudad, se refuerzan y

ahondan por el compromiso de servicio y apoyo a su Universidad, en la que investigación y docencia, en fecunda compenetración, contribuyen decisivamente a la formación integral de su juventud y, por tanto, a la edificación de su futuro en sintonía con su mejor tradición e historia, alentada por la visión cristiana del mundo y de la vida.

Por el Convento burgalés de San Pablo pasó Francisco de Vitoria en un siglo clave en la historia de España y de Europa, el siglo XVI. El Profesor de la Sorbona y Maestro salmantino fue uno de los pensadores españoles que, desde la perspectiva teológica, más duraderamente influyeron en el desarrollo teórico y práctico de la doctrina de los derechos humanos. Su recuerdo me ha animado a ofrecerles una breve reflexión sobre uno de esos derechos de más actualidad y que merecen y necesitan ser tratados y ponderados de nuevo en el marco científico de la Universidad y en los medios de comunicación y difusión culturales. Sobre el derecho a la libertad religiosa y su nueva actualidad quisiera hablarles.

El origen histórico del derecho a la libertad religiosa y su definición actual

El derecho a la libertad religiosa es un bien precioso e indispensable para el desarrollo integral de la persona humana y para la consecución del bien común de la sociedad. Pertenece ya al patrimonio ético y jurídico de la humanidad como uno de sus elementos fundamentales e irrenunciables.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del 10 de diciembre de 1948, establecía que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y las observancias”. Y la Declaración “Dignitatis Humanae” del Concilio Vaticano II –probablemente el documento conciliar más apasionadamente debatido–, aprobado el 7 de diciembre de 1965, enseñaba: “Este Sínodo Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres deben estar libres de coacción, tanto por parte de personas particulares como de los grupos sociales y de cualquier poder humano, de modo que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a actuar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella, privada y públicamente, sólo o asociado con otros, dentro de los debidos límites” (n. 2).

Una y otra declaración en materia de libertad religiosa y de su garantía jurídica constituían momentos señeros de una larga, compleja y dramática historia, cuyos comienzos son impensables religiosa y civilmente sin la persona y la obra de Jesucristo, a quien la fe cristiana confiesa como Hijo de Dios y Salvador del hombre. La respuesta de Jesús a la pregunta insidiosa de los discípulos de los fariseos y de los partidarios de Herodes sobre la obligación de pagar tributo al César, después de pedir que le mostraran la moneda del tributo, ha quedado para la historia universal de la libertad religiosa como emblemática: “Pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mt 22, 15-21).

Es verdad que la historiografía, que se ha ocupado en la edad moderna y contemporánea de la problemática del tratamiento jurídico de la libertad religiosa, sobre todo en el contexto de las relaciones Iglesia y Estado, presenta divergencias de enfoques y valoraciones al describir hechos, analizar situaciones, sopesar soluciones jurídicas e institucionales y apreciar las actuaciones y figuras de sus más destacados protagonistas. Piénsese, por ejemplo, en la interpretación de la que son objeto el magisterio y las decisiones de gobierno pastoral por parte de los Papas del siglo XIX y XX hasta el Concilio Vaticano II e, incluso, en la valoración y presentación doctrinal del mismo Vaticano II. O recuérdense también las variadísimas y hasta contradictorias versiones del problema histórico y jurídico del derecho a la libertad religiosa que se pueden encontrar, por ejemplo, entre los constitucionalistas europeos de antes y de después de la II Guerra Mundial, sin exceptuar a los que pensaban y escribían en el contexto ideológico de la concepción democrática del orden político, tanto nacional como internacional. Sin embargo, no es menos verdad que en ese extraordinariamente movido y apasionado proceso histórico se pueden precisar y delimitar situaciones cuyo significado para la concepción teórica y el desarrollo práctico del derecho a la libertad religiosa aparece como difícilmente discutible, sea desde el punto de vista de la ciencia jurídica, sea desde el de la filosofía y de la teología del derecho.

Algunas de las más decisivas y clarificadoras, en orden a la mejor comprensión del momento por el que atraviesa actualmente el derecho a la libertad religiosa, son fácilmente detectables, tanto desde el punto de vista de la respuesta a la nueva problemática suscitada, como de las soluciones requeridas no solamente desde la perspectiva pragmática, claramente insuficiente, de los éxitos políticos y de los aciertos en la técnica jurídica de su tratamiento, sino también desde la consideración de los valores éticos, espirituales y antropológicos en juego en los que en definitiva se dirime el hombre mismo: su bien integral, su dignidad trascendente y su destino; y, con el hombre, la sociedad. Una conclusión o resultado ético-jurídico de la historia glo-

bal de la libertad religiosa se puede avanzar sin dubitación científica alguna: al ser captada y explicada intelectualmente, al ser garantizada en la práctica jurídica de la comunidad política y al ser vivida existencialmente en la realidad social, se ha impuesto la forma –y no podía ser otra– de un derecho fundamental de la persona humana en su doble vertiente individual y social, inseparable del cuerpo orgánico de los demás derechos fundamentales inherentes a su dignidad. Juan Pablo II no vacilará en definir y caracterizar como “fontal” la posición sistemática y lógico-jurídica del derecho a la libertad religiosa dentro del conjunto normativo de los derechos fundamentales y de su ordenación e interdependencia interna. Al derecho fundamental de libertad religiosa le compete ejercer la función ética y existencial principal en la cultura política de los derechos fundamentales. “Fuente y síntesis de estos derechos es, en cierto sentido –dice el Papa–, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona” (CA, 47). Para apreciar todo el valor teórico y el acierto histórico de esta tesis, conviene no olvidar su contexto doctrinal y “su sitio en la vida”, a saber, la Encíclica “Centesimus annus” publicada para conmemorar el 1 de mayo de 1991 el primer centenario de la Encíclica “Rerum novarum” de León XIII, dos años después de la caída del “muro de Berlín” y a la puerta histórica del derrumbamiento del sistema comunista confesantemente ateo. En todo caso, no se puede negar al derecho fundamental a la libertad religiosa el valor hermenéutico de un principio general inspirador de todo el ordenamiento jurídico, incluidas sus mismas bases constitucionales.

La pugna con el Estado

En la historia del devenir doctrinal y legal del derecho a la libertad religiosa destaca, en primer lugar, un hecho o dato fundamental a la hora de precisar su origen y génesis tanto por lo que respecta a la evolución de su formulación jurídico-positiva como a su justificación teórica, filosófica y/o teológica, y que es el siguiente: el derecho a la libertad religiosa nace y se define en la teoría y en la práctica, primordialmente, desde su afirmación frente al Estado o, más precisa y agudamente, frente al poder político. Es cierto que los autores lo caracterizan como un **derecho, negativo, absoluto y universal** y, por lo tanto, exigible “erga omnes”; es decir, no sólo frente al poder y a la autoridad del Estado, sino ante cualquiera, sean personas físicas o jurídicas. Sin embargo, el peso de los hechos históricos es tan evidente –aparte del factor implicado en la misma naturaleza del poder del Estado, detentador del monopolio legítimo de la fuerza o coacción respecto a los ciudadanos y a la

misma sociedad– que no cabe duda razonable al señalar el principal “sitio” en la historia y en la vida en el que germina y madura la libertad religiosa como principio ético y como derecho: primero, como simple derecho subjetivo y, luego, como derecho fundamental. Ese “sitio” es la confrontación con el Estado. Se siente la libertad religiosa como una necesidad personal y social, incluso con angustia, sobre todo cuando el Estado se concibe y construye **totalitariamente**. El Estado “totalitario”, sea cual sea su forma de expresión constitucional, implica siempre la negación de libertades fundamentales para el hombre, comenzando por la eliminación de la libertad religiosa.

Así sucedió con “el Estado pagano” del mundo clásico, greco-latino, anterior al cristianismo, que absorbe entre sus funciones la de determinar y fijar la religión y la moral de sus súbditos hasta el punto de exigir “culto” a la institución y persona que lo encarnaba simbólicamente: en Roma se “diviniza” al Emperador; se le atribuye el título de “Divus Augustus” en un acto de suprema autosacralización del poder político. La consecuencia no podía ser otra que la de proceder a una radical restricción de la libertad religiosa de todos los disidentes, comenzando por los judíos de la diáspora y siguiendo, luego, con procedimientos y modos extraordinariamente duros y drásticos, por los cristianos. La persecución cruenta y cruel, a la que son sometidos, se convierte en una constante jurídica, y sobre todo política, de la historia de Roma a lo largo de los tres primeros siglos del Cristianismo: de la “Urbs” –de la Ciudad– y del “Orbis” –del Imperio–. Es precisamente la era del Martirio de los cristianos la que despeja el camino histórico de la libertad religiosa y de su creciente afirmación teórica y práctica. Camino ya no reversible. El totalitarismo del “Estado pagano”, y sus efectos de reasunción de la dimensión religiosa del hombre, podría producir la impresión de una versión positiva del valor social de la religión, pues ciertamente su ordenamiento jurídico –sus leyes, usos y costumbres– niegan ese valor, sin más. Sin embargo, lo vacían de toda trascendencia al identificarlo con el puro y desnudo servicio político al Estado, banalizando y deteriorando la religión hasta el extremo de su más íntima y esencial corrupción en aquello que verdaderamente significa para la estructura interior y exterior de la persona humana.

El “iter” de la formación del Derecho a la libertad religiosa

El arco histórico de la libertad religiosa, que se inicia con la postura de los primeros cristianos de “obedecer a Dios antes que a los hombres” frente al totalitarismo político de la Roma imperial, revestido de una pseudo-positividad religiosa, se extien-

de hasta el siglo XX, que verá surgir otra forma de totalitarismo político en los Estados sustentados ideológicamente en el ateísmo, que lo promueven positivamente y lo enseñan, reprimiendo sistemáticamente la libertad religiosa de las personas individuales, de la familia y de los grupos religiosos. Paradigmas de este modelo de “totalitarismo”, que podíamos calificar de **hostil** y de “**negativo**” en relación con el reconocimiento de la práctica religiosa, son la Rusia soviética con sus Estados satélites y la Alemania nazi. Los “partidos” únicos que los inspiran y dominan –el partido comunista y el partido nacionalsocialista– absolutizan, de un modo o de otro, al Estado como la instancia suprema en la determinación e imposición al hombre del fin, del camino y de las fórmulas básicas de conducta para su vida y destino. La negación de Dios les lleva, irremisiblemente, a la negación del hombre y de sus libertades. Y, antes que a ninguna, a la negación de la libertad de religión. La persecución religiosa reaparece masivamente y con nueva y refinada crueldad. ¡Los mártires del siglo XX sobrepasan en número, con mucho, a los de los tres primeros siglos de la era cristiana!

Pero entre esos dos hitos históricos –siglo I y siglo XX del cristianismo– habían ido madurando imparablemente la doctrina y praxis de la libertad religiosa a través de un itinerario vital, en el fondo ética y jurídicamente rectilíneo. El Estado, que renuncia con el Emperador Constantino en el Edicto de Milán del año 313 en principio a su autoconcepción sacralizadora, va a desarrollarse en estrecha y entrelazada relación con la implantación de la Iglesia en aquellos territorios que hoy conocemos como Europa –del Este al Oeste, del Norte al Sur– durante un largo milenio de hondas transformaciones políticas, culturales y jurídicas, que afectan profundamente al devenir de la concepción de libertad religiosa, germinada en el Edicto de Milán, y a la forma jurídica de realizarla.

Primero, el Imperio Romano en sus versiones latina y bizantina y, luego, los Estados o entidades políticas surgidas de la disolución del Imperio de Occidente, conscientes de la necesidad de fundamentos morales y trascendentes para su constitución y funcionamiento, y tentadas por el uso cómodo y omnipotente del poder político, reducen el ámbito social del ejercicio de la libertad religiosa a los mínimos de una tolerancia más o menos amplia para los no cristianos y a una restricción total de su expresión pública para los cristianos disidentes. Simultáneamente, se enfrentan no raras veces con la autoridad de la Iglesia, que defiende su libertad pastoral sin rendición doctrinal y pastoral de sus principios constitucionales, cuando pretenden intervenir en su vida y acción; aunque cuenten con ella explícita o implícitamente para su política religiosa frente a las minorías no cristianas y en el tratamiento político de aquellos fenómenos heréticos y cismáticos con incidencia

en la sociedad civil. La libertad religiosa emerge claramente como “*libertas Ecclesiae*” –como “libertad de la Iglesia”– de la visión doctrinal en que es contemplada intelectualmente y del modo jurídico-político y cultural en que es practicada en esta coyuntura histórica; pero no como libertad religiosa plena y propia de la persona humana por el hecho natural y “creacional” de serlo. La doctrina de la libertad del acto de fe había sido ciertamente adquirida y admitida en esa época del primer milenio de la historia cristiana por el ordenamiento canónico de la Iglesia –¡seguía intacta!–; no obstante, su aplicación civil pecaba de incoherencia teológica e inconsecuencia pastoral.

En el segundo milenio del cristianismo la doctrina sobre la libertad religiosa, apoyada principalmente en la antropología teológica de Santo Tomás de Aquino, fruto espléndido del momento más característico del esplendor de la Cristiandad Medieval, se va configurando progresivamente como un derecho natural inherente a la persona humana en su doble e intrínseca proyección: individual y social. Los juristas y teólogos de la Escuela de Salamanca de los siglos XVI y XVII la apuntalan definitivamente a través de una nueva versión de la teoría del “*ius gentium*” elaborada sólida y perspicazmente a partir de una antropología filosófico-teológica en la que se afrontan y dilucidan los problemas más vivos y actuales de la época: el descubrimiento de América con su colonización y evangelización y la llamada Reforma Protestante. Vendrá después la experiencia terriblemente dramática de las guerras intraeuropeas, conocidas como “guerras de religión”, que se saldan en la Paz de Westfalia de 1647 con la imposición del principio “*cujus regio ejus et religio*” como norma jurídica suprema para la determinación del estatuto público de la religión oficial de los súbditos de Reyes y Príncipes y, consiguientemente, del lugar institucional de la Iglesia y de las nuevas Confesiones Protestantes en el marco del derecho estatal.

Esta solución, a la larga insatisfactoria e insuficiente, moverá a juristas y pensadores de la nueva época de la historia europea, la de la Ilustración, a ofrecer y propugnar una fundamentación racional y secular de los derechos del hombre, asentados en el derecho de libertad de conciencia y de religión como su pieza sillar. La perspectiva racionalista, que habían elegido, supuestamente liberada de prejuicios teológicos, parecía que abriría generosamente los caminos para un reconocimiento de los derechos humanos más allá de las fronteras religiosas y de las diferencias confesionales. De ahí a la introducción formal de derecho a la libertad religiosa en el nuevo orden democrático y constitucional, que releva las monarquías absolutas del Antiguo Régimen pacífica, unas veces, y, otras, revolucionariamente, no había más que un paso. El derecho a la libertad religiosa irá cuajan-

do y configurándose después como una categoría generalmente aceptada por la teoría y la praxis constitucional europea y americana de los siglos XIX y XX, entre las corrientes ideológicas laicistas radicales, que pretendían una y otra vez reducirlo a un derecho puramente privado e individual, y las concepciones culturales y doctrinales, nostálgicas de la tradición confesional, más o menos atemperadas por la creciente conciencia teológica del valor de la libertad religiosa. La filosofía del Estado y la Eclesiología contemporáneas, con todo, no van a dejar ya espacio intelectual para una concepción de las relaciones entre el Estado –la comunidad política– y la Iglesia –la comunidad religiosa– que no gire, por una parte, en torno al quicio estructural del derecho a la libertad religiosa en la plenitud de sus significados y contenidos y no se base, por otra, en el principio de la mutua independencia y colaboración para el bien integral de las personas, miembros de una y otra realidad social.

El momento culminante

Los momentos culminantes del proceso histórico del reconocimiento jurídico y doctrinal pleno del derecho a la libertad religiosa lo vendrán a representar sucesivamente, y en sus respectivos planos de acción, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración “Dignitatis Humanae” del Concilio Vaticano II. La influencia histórica de ambos documentos en el desarrollo de la universalización de la conciencia ética y jurídica del valor primordial de los derechos fundamentales de la persona humana, como postulado normativo previo y fundante de cualquier forma de regulación del Estado que aspire a considerarse y configurarse con respetabilidad moral, cultural y social, es claramente perceptible tanto en el derecho constitucional, elaborado científicamente y políticamente en los países de la Europa libre, finalizada la Segunda Guerra Mundial, como en las teorías generales sobre el recto ordenamiento constitucional del Estado en otras áreas geopolíticas del mundo. Ni siquiera en las legislaciones constitucionales de los Estados comunistas se atreve nadie a no introducir, sea recortadamente sea sin las previsiones mínimas para su efectividad judicial y administrativa –es decir, de forma puramente retórica–, el reconocimiento teórico de la tabla habitual de los derechos fundamentales de la persona humana, encabezada por el derecho a la vida y a la libertad religiosa. Incluso, en la cultura política más extendida de los países musulmanes, antiguos y nuevos, se matiza y condiciona ciertamente la vigencia pre-jurídica de la doctrina de los derechos humanos como anteriores al Estado, pero sin llegar a rechazarla de entrada y de plano.

La doctrina del Vaticano II sobre la materia, que comprende, además de la Declaración sobre la Libertad Religiosa, “Dignitatis Humanae”, la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual, “Gaudium et Spes”, conforma por su parte e irreversiblemente el horizonte intelectual y pastoral de la opinión pública en el ámbito religioso, más allá de las fronteras del catolicismo. Y, por supuesto, inspira la actuación de la Iglesia Católica en el amplio campo del derecho concordatario –floreciente como nunca lo había estado en la historia anterior de las relaciones Iglesia y Estado– y en el ámbito del derecho internacional público en general.

¿Un futuro cuestionado?

La doctrina sobre el derecho a la libertad religiosa como un derecho previo a la autoridad del Estado, derecho individual y social a la vez, aceptada poco menos que universal y pacíficamente en el periodo histórico abierto inmediatamente después de la amarga experiencia de la conflagración bélica más trágica y destructiva de toda la historia universal, la Segunda Guerra Mundial –aceptación fruto de la toma de conciencia tanto de los factores históricos que la desencadenaron de orden económico, social y político, como de la crisis cultural, moral y espiritual que la precedió– comienza sorprendentemente a ser discutida, cada vez más, hasta su cuestionamiento ideológico y político, a comienzos del nuevo siglo XXI. De hecho se observa en la actualidad un retorno del laicismo ideológico radical en lo que fueron los países libres europeos de la segunda mitad del siglo XX, no exceptuada España. Su tesis central del carácter intrínsecamente laico del Estado y de su soberanía éticamente ilimitada sobre la vida pública trae como secuela inevitable una absorción política de los aspectos socialmente relevantes de la vida de las personas y corre el peligro de inducir una injerencia progresiva en el campo de las convicciones y vivencias religiosas y morales. Esta reducción teórica de lo religioso y moral al ámbito estrictamente privado conduce, no raras veces, en la actuación administrativa y en la jurisprudencia, quiérase o no, a una discriminación fáctica de la expresión de la fe, de los signos religiosos y de la práctica religiosa en los más diversos lugares y tiempos donde se fragua y articula lo social, lo cultural y lo humano; y, no digamos, de la confesión y profesión de la visión cristiana de la vida. Se tiende a reclamar silencio y anonimato público a los creyentes. Se privilegian y favorecen a la vez las opiniones, actitudes e iniciativas de los no creyentes. La protección administrativa, procesal y penal del ejercicio del derecho positivo a la libertad religiosa se autolimita cuantitativa y cualitativamente, creándose la inevitable sensación de un cierto desamparo jurídico.

Al mismo tiempo, en los otros contextos políticos, culturales y religiosos de las grandes Religiones no cristianas, especialmente en los ambientes radicales del Islam, se está dando una vuelta hacia concepciones sobre la relación del orden político y religioso, muy arraigadas en su memoria histórica, que acentúan la no distinción entre uno y otro, y que conducen inevitablemente a una limitación del derecho a la libertad religiosa como derecho público, implicando la pura y simple negación de este derecho en algunos casos bien conocidos, y, en otros, los más extremos, el intento de su negación violenta, ya sea por la vía de la imposición del propio credo, ya por la vía de la prohibición del credo de los demás.

Resumiendo:

La doctrina del derecho fundamental a la libertad religiosa, delicada y trabajosamente elaborada a lo largo de una historia bimilenaria, y apenas cuajada y lograda política y jurídicamente en la segunda mitad del siglo XX, vuelve a ser debatida con referencia a contenidos y aspectos esenciales de la misma, a pesar del itinerario intelectual, cultural y religioso, recorrido: largo, complejo y difícil como pocos en la historia de la humanidad.

El Santo Padre Benedicto XVI ya en enero del año 2004 en la Academia Católica de Baviera en Munich, un año antes de su elección como Romano Pontífice, en un famoso debate con el filósofo Jürgen Habermas, llamaba la atención sobre la importancia de que se iniciase un diálogo intelectual y cultural entre los pensadores cristianos y el pensamiento laico europeo, al menos con su sector más sensible a los peligros que se ciernen sobre el futuro de las libertades fundamentales del hombre y, por lo tanto, sobre la suerte del Estado social y democrático de derecho. Un diálogo que debería centrarse en los fundamentos pre-políticos, éticos y espirituales, imprescindibles para que el Estado de derecho pueda subsistir en esta delicada hora de crisis de las civilizaciones. Y, en su reciente y tan comentada lección académica en la Universidad de Ratisbona sobre “Fe, Razón y Universidad. Recuerdos y reflexiones”, volvía a insistir muy directamente en la necesidad de superar por la vía de un auténtico diálogo intelectual lo que él había calificado como “patologías de la razón” y “patologías de la religión” en su intervención de Munich; patologías resultantes tanto de una determinada versión de la experiencia histórica de la Ilustración como del desarrollo actual de algunos fenómenos religiosos. Diálogo de las culturas y de las religiones, que aleje la tentación de rebajar lo religioso a la categoría de “subcultura”, a la vez que contribuya a la retirada intelectual de la pretensión de imponer una visión de Dios sin “el Logos”, es decir,

de un Dios concebido y pensado desde dentro y desde fuera de su Misterio, siendo y actuando en contra de la razón. Este diálogo de las culturas y de las religiones, piensa el Papa, se logrará si los interlocutores están dispuestos a encontrarse en la gran amplitud de la razón: ¡en el gran Logos! La gran tarea de la Universidad, hoy como siempre, consiste en “redescubrirlo constantemente, siempre de nuevo”.

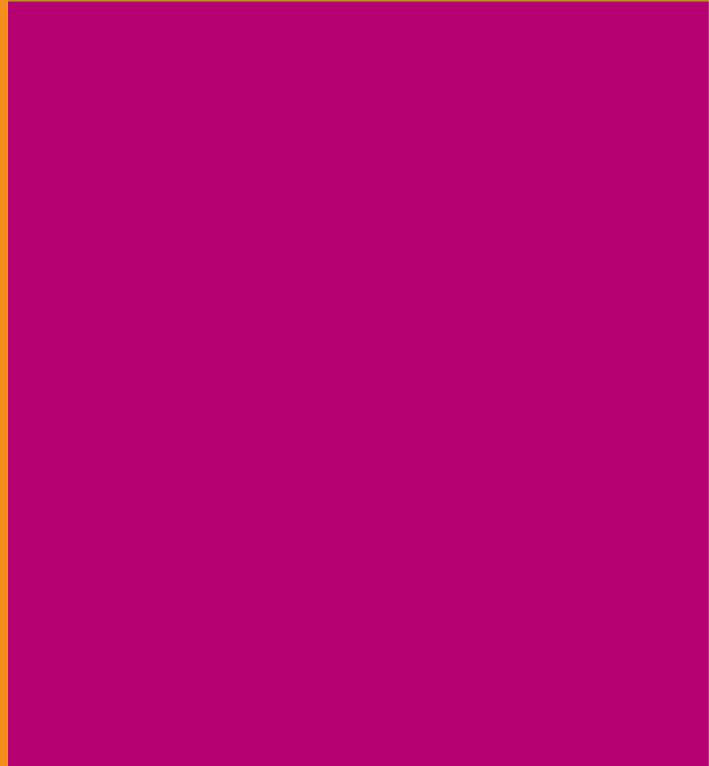
He dicho.

Laudatio

Dr. D. Javier Garabito López

Escuela Politécnica Superior

**Investidura
del Excmo. Sr. D. Emiliano Aguirre
Enríquez**







**Rector Magnífico de la Universidad de Burgos,
Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades,
Miembros de la Comunidad Universitaria,
Señoras y Señores:**

Felizmente restablecido de la afección coronaria sufrida por el Doctor Don Emiliano Aguirre Enríquez en vísperas de la anterior fecha prevista para la celebración de este acto hoy podemos manifestar la satisfacción de la comunidad universitaria y de la sociedad burgalesa por la total recuperación del profesor Aguirre.

Permítanme que comience esta laudatio agradeciendo la designación de mi persona para intervenir como padrino en esta ceremonia al Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno de la Escuela Politécnica Superior de esta Universidad, que fue el promotor de la iniciativa para el nombramiento como Doctor Honoris Causa a favor de D. Emiliano Aguirre Enríquez.

Confieso que lo acepté consciente de que ello representa un alto honor al ser yo uno de los más jóvenes doctores del Departamento, cuando en realidad estoy convencido que a cualquiera de sus miembros les hubiera honrado ser padrino o mejor aún discípulo o ahijado científico del doctorando D. Emiliano Aguirre.

Emiliano Aguirre nace en Ferrol en el año 1925, siendo el cuarto de diez hermanos.

Cursó brillantemente las licenciaturas de Humanidades, Filosofía y de Ciencias Naturales en la Universidad Central de Madrid, con Premio Extraordinario y Accésit a Premio Nacional Fin de Carrera, y Teología en la universidad de Granada.

Realizó el Doctorado en Ciencias Biológicas por la Universidad Central de Madrid, culminado con Premio Extraordinario en el año 1966.

Ha completado su formación con estudios en el Instituto de Paleontología de Sabadell, en París, Pisa, Roma, Mainz, San Petersburgo, Universidad de Chicago y otros centros de Estados Unidos.

Como muestra del interés de D. Emiliano Aguirre por el saber, en todas sus vertientes, citaré la concesión del Primer Premio Nacional de Pintura Rápida obtenido en el año 1973.

De su amplísima experiencia docente quiero destacar:

Inicia su actividad docente en la universidad en el año 1956, impartiendo diferentes asignaturas como Paleontología de Vertebrados y Humana, Antropología, Biología, y en 1965 impartió Geología en la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. Consiguió la Cátedra de Paleontología en la Universidad de Zaragoza en el año 1977 y posteriormente esta misma Cátedra en la Universidad Complutense de Madrid, en el año 1982.

Igualmente ha impartido docencia en las siguientes Universidades extranjeras: Católica de Perú, Nacional Mayor de San Marcos, Cayetano Heredia de Lima, Universidad de Venezuela y Universidad de Cuzco.

Su experiencia como investigador y su colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se remonta a 1962, como Investigador Científico en la Sección de Paleontología de Vertebrados y Humana en el Instituto Lucas Mallada.

En el año 1985 es nombrado Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, donde inició su renovación, fomentando las publicaciones científicas, los catálogos de los fondos documentales y colecciones del museo, sintiéndose especialmente orgulloso de la recuperación de 9000 dibujos zoológicos que habían sido robados.

Actualmente continúa su relación con este museo como Doctor Vinculado, honoris causa.

Ha colaborado en excavaciones en los sitios arqueológicos de Torralba y Ambroña, en los años 1961 a 1963, y ha realizado trabajos de campo en Alemania, Francia, Inglaterra, Hungría, Rusia, Estados Unidos, Sudán, Kenia y Sudáfrica.

En el año 1976 concibió y presentó a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica un programa para desarrollar, a largo plazo, excavaciones sistemáticas en el karst de la Sierra de Atapuerca, implicando y formando equipos interdisciplinarios. Dirigió las primeras campañas en Atapuerca desde el año 1978, hasta su jubilación en el año 1990.

Emiliano Aguirre ha dirigido 26 tesis doctorales sobre Geología del Cuaternario, Paleontología de Vertebrados y Paleoantropología y es autor de más de cuatrocientas publicaciones científicas y de divulgación sobre estos temas, en libros y revistas tanto nacionales como internacionales.

Entre las numerosas distinciones y premios logrados por Emiliano Aguirre a lo largo de su actividad docente e investigadora, podemos destacar los siguientes.

Académico de las Reales Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid y Zaragoza y correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Coruña.

Recibió en 1997 el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica y el Premio de Castilla y León de las Ciencias Sociales y de las Humanidades, ambos junto con el equipo investigador de Atapuerca.

El Currículo académico, científico e investigador de Emiliano Aguirre es tan extenso como ampliamente conocido por la comunidad científica nacional e internacional, pero si me permiten la licencia, les presentaré unas pinceladas de su currículo humano.

Emiliano Aguirre tiene una amplia formación humanística que traslada al enfoque pluridisciplinar de entender la investigación, como reflejan sus comentarios después de recibir el Premio de Castilla y León. Este premio afirmaba «significa quitar esas murallas granítico-administrativas entre ciencias y letras», un premio que reconoce la labor unitaria de un equipo pluridisciplinar, en el que «no hay distinción entre científicos, arqueólogos, historiadores o antropólogos» sino una «unidad y colaboración del saber humano» para su ampliación y posterior divulgación «a toda la humanidad».

Una de sus grandes virtudes es la de ser un forjador de equipos que se enriquecen con la transmisión del saber entre las diferentes áreas de conocimiento y también entre los investigadores expertos y noveles. Como dice el propio Emiliano: «El hombre es el único animal que es capaz de aprender, no solo de sus mayores y maestros, si no de sus hijos o discípulos».

El conocido paleontólogo de la Universidad de Berkeley, Francis Clark Howell, con el que colaboró en el equipo pluridisciplinar en el sitio arqueológico de Ambroña, expresó su admiración por la calidad del trabajo realizado en Atapuerca y la implicación de los jóvenes investigadores en uno de los grandes logros del campo de la paleontología en la carta manuscrita a Emiliano Aguirre en el año 1993, que dice textualmente:

«I cannot tell you how immensely impressed I am with Atapuerca, the quality of the work there, and all the wonderful young people working their heart's out there. You should be immensely proud of what has been accomplished so far, and will surely continue well into the future.

I regard all this as one of the great accomplishments in our field, and offer everyone of you my heartiest congratulations- well done».

Todo lo anteriormente expuesto adornado con una humildad que le engrandeció. Ya en la conferencia dada por Emiliano Aguirre en nuestra Escuela Politécnica Superior en el año 2001, que tuvimos la suerte de recibir y compartir, quedó claro que la frase que circulaba entre los investigadores de los yacimientos de Atapuerca ante algún hallazgo relevante era: «El primer principio de Emiliano es no ufanarse en vano».

Su generosidad y rigor científico quedan recogidos en los libros publicados sobre Atapuerca, con el planteamiento del proyecto investigador, paciente y metódico de abordar los trabajos, puesto que como bien se sabe en arqueología no hay segunda oportunidad de volver a excavar lo ya excavado, aunque ello supuso la renuncia al impacto mediático que proporciona el hallazgo del fósil más antiguo.

Me disculparan si centro el resto de la laudatio en Atapuerca, pero sería imperdonable obviar la importancia de estos yacimientos para la universidad de Burgos y para la sociedad burgalesa.

«Atapuerca prometía. Nos atrevimos porque prometía y no era fácil. En 1978 hablamos de 'decenas y docenas de años'. En realidad prometía más, y está dando mucho más de lo que osé esperar».

Con estas palabras realiza el propio Emiliano Aguirre la introducción del libro «Atapuerca, un millón de años de historia».

Cuando Emiliano Aguirre se involucra en la investigación de los yacimientos de la sierra de Atapuerca ya atesoraba previamente un gran currículum académico, científico y humano que, por un lado le permitió detectar la magnitud del descubrimiento y por otro le otorgaba el aval necesario para diseñar un proyecto de futuro.

Con la creación del equipo pluridisciplinar para realizar las excavaciones y la investigación de Atapuerca el claustro de la Universidad de Burgos se ha enriquecido con la incorporación de alguno de los investigadores implicados desde los primeros momentos en los yacimientos de Atapuerca, como son los doctores D. Carlos Díez Fernández-Lomana y D. José Miguel Carretero Díaz, y que a su vez están generando un grupo de investigación en la Universidad de Burgos, entre los que se encuentra D^a Ana Isabel Ortega, miembro destacado del grupo espeleológico burgalés Edelweiss, que tanto ha contribuido al conocimiento y divulgación de las cuevas de nuestra provincia en general y, de manera especial, a las situadas en la sierra de Atapuerca.

Este grupo de investigadores de la universidad de Burgos desarrolla sus trabajos en el edificio de I+D+i utilizando algunos de los modernos instrumentos disponibles en el propio edificio y ocupándose, entre otros proyectos, en técnicas de paleomagnetismo para datación de yacimientos arqueológicos y la utilización del láser para la reproducción tridimensional de fósiles. Igualmente se están elaborando varias tesis doctorales sobre Atapuerca, habiendo culminado con éxito alguna de ellas.

En definitiva en la Universidad de Burgos se han puesto los cimientos para alcanzar en el futuro un lugar importante en el estudio y conocimiento de la evolución humana.

Un ejemplo de esta estrecha relación, es que fue la Universidad de Burgos la institución que propuso para el Premio Príncipe de Asturias al Equipo Investigador de Atapuerca.

El acta del jurado de dicho galardón dice textualmente: «el jurado reconoce la ejemplaridad de integración de varios grupos en un trabajo pluridisciplinar fundado por el profesor Emiliano Aguirre. Las excavaciones de Atapuerca constituyen así una Escuela de Estudios del Cuaternario a nivel mundial, que sirve de ejemplo para otros yacimientos del Pleistoceno».

La repercusión que Atapuerca atesora hoy a nivel nacional e internacional sin duda tiene su origen en el rigor científico con que se acometió el proyecto de investigación dirigido por Emiliano Aguirre desde el año 1976, y además en una adecuada política de divulgación de los hallazgos obtenidos.

Basta recordar que Atapuerca ha estado presente en la exposición Universal de Sevilla en el año 1992, en el British Museum de Londres y en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid en 1999, en las capitales de Castilla y León entre los años 2001 y 2002 y en el Museo de Historia Natural de Nueva York en el año 2003.

La importancia de Atapuerca se ve refrendada a nivel internacional con el reconocimiento por la UNESCO en el año 2000 como Patrimonio de la Humanidad.

De este modo Burgos se sitúa en el mapa internacional científico, como referente para los estudios y conocimiento de la evolución humana, que junto con la Catedral y el Camino de Santiago, también Patrimonio de la Humanidad, hacen de Burgos un foco de atracción de visitantes a nivel mundial.

Así se entiende mejor el esfuerzo del Ayuntamiento de Burgos destinando su mejor solar para el complejo del Museo de la Evolución Humana y el centro de investigación, cuya construcción ha asumido la Junta de Castilla y León, con la colaboración de otras administraciones.

Sin duda el breve resumen de las extensas e intensas actividades llevadas a cabo por Emiliano Aguirre, bastaría para que todos pudiéramos reconocer en su persona a un científico excepcional, pero todo ello me parece insuficiente si no reflexionamos sobre la auténtica dimensión de su obra.

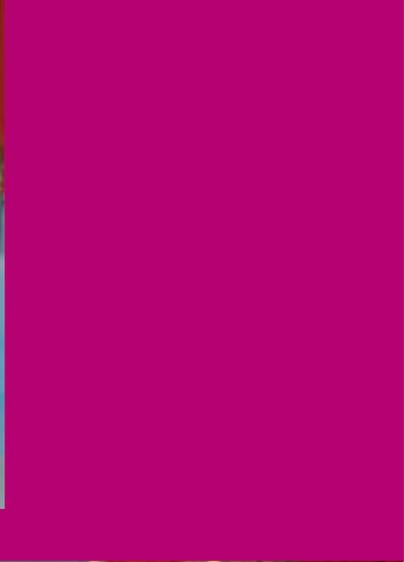
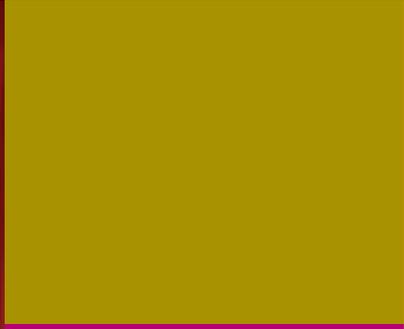
En el libro «Atapuerca, perdidos en la colina» del que son autores Eudald Carbonell y José María Bermúdez de Castro, que junto con Juan Luis Arsuaga fueron sus colaboradores y actualmente brillantes continuadores de su obra como co-directores del proyecto, dicen:

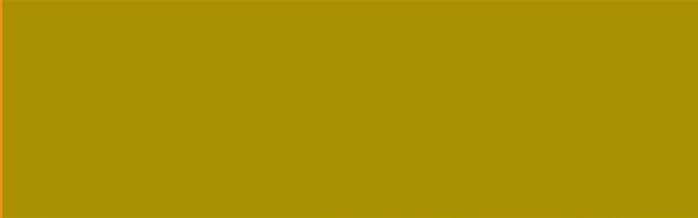
«Sin él, nosotros no estaríamos aquí y muy posiblemente este proyecto no habría tenido la relevancia que ha alcanzado y que esperamos tenga en el futuro».

Terminaré esta laudatio con el agradecimiento al Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno por tomar esta iniciativa, a la Escuela Politécnica Superior por hacer suya la propuesta, a la Universidad de Burgos por acogerla tan favorablemente, pero sobre todo, al doctorando D. Emiliano Aguirre Enríquez por su rigor científico y su generosidad renunciando a

éxitos fáciles, por su humildad al asumir los éxitos sobrevenidos, por su laboriosidad infatigable y, como burgalés, agradecerte tu magnífica obra que sin duda trasciende a tu persona y representa tanto para Burgos, en definitiva, gracias, gracias, muchas gracias admirado Emiliano por tu ejemplo.

*PETO GRADUM DOCTORIS RERUM FABRORUM HONORIS CAUSA DOMINO
EMILIANO AGUIRRE ENRIQUEZ.*





Discurso

**Excmo. Sr. D. Emiliano Aguirre
Enríquez**

**Como Doctor Honoris Causa de la
UNIVERSIDAD DE BURGOS**

“Atapuerca y la Evolución Humana. De esperanzas
a logros”







**Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Burgos,
Excmas. autoridades académicas, eclesiásticas y civiles,
Queridos profesores, estudiantes, amigos todos:**

Mis sentimientos de gratitud a todos ustedes, muy en especial al Sr. Rector y al Claustro de esta Universidad de Burgos, por este nombramiento y por el honor con que me llena, cobran más vida y dimensiones por cuanto de emoción, trabajo, saber y cariño llevan encendiendo en mi vida la tierra y ciudad de Burgos, la comarca de Atapuerca y Los Juarros. Esto escribí en Octubre del pasado año 2006. Hoy estos sentimientos, mi obligación y gratitud han sido potenciados sin medida por el extraordinario afecto con que sintieron mi enfermedad y por cómo les alegró mi recuperación a todos ustedes y cuantos me conocen. Es increíble, pero es una realidad inmensa, maravillosa. Merece todo mi reconocimiento muy especial el Sr. Rector y todo el equipo del Rectorado de esta Universidad de Burgos, y que les pida perdón por haber frustrado su dedicada labor y la atención con que tenían preparado el acto del 25 de Octubre, y lo han vuelto a rehacer. Y me faltan palabras para la solidaridad, la atención a la ciencia y la caridad con que el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Madrid D. Antonio María Rouco Varela renunció a recibir el título de Doctor Honoris causa de la Universidad de Burgos aquel día, y hasta poder hacerlo juntamente conmigo una vez repuesto. Sólo sé decir ¡Gracias!, pero lo siento cada instante, sin parar, en todo mi ser y mi conciencia.

Comprenderán que cuando, como hoy, en este Acto, mi persona y trayectoria es honrada, con motivo de la espléndida abundancia de conocimientos sobre la evolución de nuestros antepasados y sus ambientes guardados en estas tierras burgalesas a lo largo de cientos de milenios, la expresión de mi gratitud y mi alegría lleve también el calor de mi deuda con la comarca de Atapuerca y su Sierra compartida con el municipio de los Juarros, cuyas tierras y cuevas fueron tan generosas conmigo, y juntamente generosas con ustedes y todo el mundo a través de estos años.

Me siento por ello obligado a expresarles en esta ocasión una dimensión de los hallazgos y tesoros de ciencia que la Sierra y comarca de Atapuerca viene prodigando las tres últimas décadas: esto es, la magnitud con que excedió las expectativas para distintos campos del saber y del gozar de la vida, que osé formular hace 30 años, como objetivo para iniciar el presente programa de excavaciones y estudios.

En el proyecto presentado a la CAICYT en octubre de 1976, decía:

- **“Cabe esperar que un proyecto de excavación sistemática** en Atapuerca resulte en la recuperación de **nuevos fósiles humanos** y otros datos ambientales, que podrían constituir la **representación más rica** de **primitivos homínidos** en Eurasia y Norte de África”.
- “Objetivos finales”:
 - “1. Síntesis del **conocimiento de la evolución humana** en Europa... y África septentrional, antes del Pleistoceno superior. En los aspectos:
 - Identificación... de poblaciones humanas fósiles por las **variables osteológicas, osteométricas y dentarias**.
 - Identificación de **tendencias evolutivas...**
 - Hechos y **situaciones paleogeográficas y paleoecológicas...**
 - **Modo de vida, evolución cultural** y su **relación con la dinámica ambiental**”.
 2. **Utilización racional de ésta [Sierra de Atapuerca], como recurso nacional** de carácter científico y cultural, para la **investigación...**, para prácticas de **departamentos universitarios** y para el **desarrollo cultural y turístico en la región** de Burgos.

“El tiempo en que puede prolongarse esta investigación es **obviamente indefinido**”. (Ver en Aguirre, 2002a).

Tras la primera campaña, de desbroce, insistí (1980) en:

- “Investigar las relaciones hombre-medio: aprovechamiento del territorio, de sus accidentes y recursos; actividades desarrolladas en las cuevas... su progreso tecnológico...”
- “Se trata de una **investigación paleoecológica**, en plan **interdisciplinar**”.
- “... de repercusión social e incluso económica por impacto en la cultura y turismo”.

Y subrayaba los objetivos:

1. ...Estratigrafía **del Cuaternario** con secuencia detallada en las Mesetas,... **la evolución de las faunas** y la dinámica de los **ambientes**.
2. **Evolución biológica de la población humana de Europa y Norte de África** anterior a los Neandertales...
3. **Relaciones hombre-medio** en el Paleolítico inferior. Incluye **análisis morfológico y funcional de las industrias; paleoeconómico**; reconstrucción de los **hábitats**, y **utilización del territorio**, especialmente de **cavidades**...
4. **Formación de investigadores** con particular atención al **C.U.A. de Burgos**...
5. Divulgación de resultados y aprovechamiento socioeconómico... en **extensión cultural y turismo de calidad**,... asistencia técnica al **Museo de Burgos**, y un **Parque-Museo permanente** en el sitio”. (Ver en Aguirre, 2002b).

Pudo pensarse entonces que soñaba. Pero la Sierra, sus cuevas y sus ríos me han dejado corto.

1.a. “Cabe esperar nuevos fósiles humanos”... “la representación más rica”

Esta esperanza fue muy clara y segura desde el principio, en agosto de 1976, y un móvil enérgico y posesivo. Sabéis bien que no sólo no fue frustrada sino superada y con creces.

No se me ocurrió elevar la cifra de mi expectativa a la tercera potencia de diez para la Sima de los Huesos, donde el número actual de fósiles humanos pasa de 5.000. Es “la representación más rica de primitivos homínidos”, en un yacimiento y nivel, no sólo en Eurasia y Norte de África, sino en el mundo.

Y no sólo por el número, sino por su integridad, pues incluye partes y piezas del esqueleto normalmente ausentes en otros yacimientos, o desconocidas en el regis-

tro fósil. El último verano se ha encontrado el cráneo número 15, bastante completo, y piezas de una mano, varias en conexión anatómica.

En una explicación de mi proyecto, que me pidió el director del Grupo Espeleológico Edelweiss y luego publicó en su revista *Kaite* (nº 3), dije de los sitios de la Trincherera que ofrecían “posibilidades no despreciables de contener también fósiles humanos” (1983). Esta esperanza se ha visto también más que cumplida y aumentada en la capa Aurora de Gran Dolina TD6, con la cata de prospección y excavación previa marginal. Sólo este margen ha dado, entre más de mil fósiles y cientos de artefactos líticos, un centenar de fósiles humanos de hace 800.000 años (800Ka) o más. Otro sitio excepcional en el mundo, en un tramo de tiempo escasísimo en estos fósiles: la excepción era Java con más de sesenta, repartidos en docenas de sitios, entre hace más de un millón de años (1,1 Ma) y 700 Ka. Y ahora estoy seguro de que habrá más.

Lo bueno del singular elevado número de fósiles humanos es que permite análisis biostadísticos con márgenes mínimos de error: consiguientemente una clara y graduada apreciación de variantes, y fiables estudios demográficos (Bermúdez de Castro *et al.*, 2004). Estos son seguros en SH, por tratarse de una tribu o familia atrapada por alud en la cueva donde se refugiaron de una lluvia torrencial, hace alrededor de 320.000 años (Aguirre, 2000b).

1.b. “Evolución biológica de la población”

La población de SH está permitiendo conocer con extraordinario detalle y probabilidad el complejo morfológico y funcional, con sus variantes, de un grupo familiar humano que vivió hace alrededor de 320 Ka. Su edad geológica más probable no excede la de una costra caliza de hace 350 Ka: los huesos se hallan ahora debajo de ésta, debido a un caso de inversión estratigráfica.

Hasta ahora se han podido estudiar talla y volumen, constitución corporal; duración del crecimiento, infancia y adolescencia; capacidad de lenguaje articulado, o de audición; variantes del dimorfismo sexual y a lo largo del crecimiento, sobre todo en la mandíbula y en otras partes del esqueleto (A. Rosas, 1997; Carretero *et al.*, 2004; Quam, 2006).

Se han estudiado también enfermedades, tumores y accidentes en individuos excepcionales, y otras más repetidas en la población, más habituales, hereditarias o epidémicas, así como erosiones y defectos en los dientes indicativos de deficiencias nutricionales o de usos laborales de la dentadura (Pérez y Gracia, 1998).

Algunos de estos estudios, sobre todo los relativos a la dentadura, crecimiento y patologías se han podido también desarrollar en el conjunto de Gran Dolina-Aurora. Pero aquí hay que esperar a que la excavación en extensión, que se hace de arriba abajo, llegue a este nivel. La cavidad de Gran Dolina tenía una entrada lateral, alta, con una caída de diez metros sobre el fondo, al comienzo de los rellenos. Estos, unos 150.000 años después de este comienzo, o sea hace más de 800 Ka, llegaron al nivel de la entrada: éste fue el tiempo del estrato Aurora, y entonces la cavidad pudo ser ocupada como habitación duradera, comedero y taller, lo que hace esperar una muestra de abundancia y diversidad impresionante para cuando llegue a este nivel la excavación extensiva. ¡Ojalá podamos verlo y contarlo dentro de no muchos años!

1.c. “Tendencias evolutivas”. “Posición filogenética”

Los conocimientos que se van consiguiendo sobre estas poblaciones humanas de Atapuerca –que se llevan cerca de medio millón de años de una a otra–, se enriquecen obviamente comparándolos con otros fósiles, aunque menos numerosos o incluso singulares, conocidos de otros yacimientos de Europa y del mundo. Los estudios comparativos, tanto de rasgos morfológicos como morfométricos, permiten reconocer sus parentescos dentro de ámbitos geográficos menos o más extensos y proximidades cronológicas, y también encontrar parentescos filogenéticos o de ascendencia y descendencia evolutiva.

Lo primero se ha intentado por F. Clark Howell (1999), que clasifica los humanos fósiles no por el batiburrillo de más y más nombres en latín de especies linneanas, sino por grupos con variación, del orden de la especie o inferior, que pueden caracterizarse y suponerse emparentados, y se encuentran en regiones geográficas definidas y en un marco de edades no muy dispares. Los llama “paleodemos”. De los veinticuatro paleodemos que Howell distingue, en los que agrupa el registro fósil humano actual, y que nombra por el yacimiento más clásico o mejor documentado, dos son de aquí: “Atapuerca-Sima” y “Atapuerca-Gran Dolina”.

El nombre del primero es asociado al sitio de Petralona (Grecia), con un cráneo fósil, y envuelve a los de Montmaurin (Francia), Vertészöllös (Hungría), Swanscombe (Inglaterra), Steinheim y Bilzingsleben (Alemania), Apidima Diros (Grecia), y los italianos de Altamura, Gruta del Príncipe, Castel di Guido, Cava Pompei, Casal de Pazzi, Sedia del Diavolo y Ponte Mammolo; todos ellos de hace entre 400 y 200 Ka.

Todo este grupo, o paleo-demo, se considera ser el antecesor de los neandertales. Por la muestra de SH vemos que es descendiente de europeos más antiguos, como los de Arago, Mauer y sus afines, y éstos a su vez están emparentados con

el grupo africano de Kabwe (Rhodesia): tienen todos ellos un claro antecesor en el cráneo de Bodo (Etiopía), de hace 600 Ka.

No se conocen en Europa fósiles que puedan estar emparentados con el paleodemo de Gran Dolina. Pueden estarlo remotamente los de Dali, Zhoukoudian, Chenjiawo, Hexian y Nanking I (China), este último con dato de unos 600 Ka. El llamado “antecesor” de TD6, tendría ascendientes próximos aún desconocidos en Asia; más remotos en el demo africano de Nariokotome, y parentesco con asiáticos más modernos, no con neandertales (Aguirre, 2000a).

2.a. “Estratigrafía del Cuaternario”. “Secuencia detallada en las Mesetas”

El estudio sedimentológico de los sucesivos niveles expuestos en los cortes de hasta 20m de rellenos en la trinchera ha permitido distinguir una docena de unidades estratigráficas provisionales, varias de ellas con subdivisiones, hasta más de seis, bien definidas.

Las correlaciones iniciales permitían incluir la casi totalidad de los depósitos fértiles de la Trinchera en el Pleistoceno Medio. Los estériles de arriba se extendían en el Pleistoceno Superior, y datos de micromamíferos en niveles inferiores apuntaban al Pleistoceno Inferior (Gil *et al.*, 1987). Los estudios posteriores han demostrado una penetración en el Pleistoceno Inferior alto, hasta hace más de un millón de años (1,2 Ma). Se han hecho análisis paleomagnéticos (Parés y Pérez-González, 1999). La evolución del karst de la Sierra se estudia juntamente y en función de la geodinámica regional y local (Pérez-González *et al.*, 2001).

Se han aplicado métodos de cronometría por isótopos y por recuento de emisiones. Al encontrarse datos semejantes obtenidos por distintos laboratorios con aplicación de una misma técnica, y distantes mediante distintas técnicas en un mismo laboratorio –como se percibía leyendo trabajos de diferentes autores en otros sitios del mundo–, se pensó que pudieran subyacer factores de sesgo en alguna, o algunas técnicas geocronométricas. Fue en los sitios de la Trinchera de Atapuerca donde varios equipos de distintos centros y países se reunieron para muestrear juntos. Sus análisis críticos les ayudaron a detectar causas de error y mejorar algunas de estas técnicas (Falguères *et al.*, 2001).

La calibración detallada de los cambios y factores sedimentarios y el contraste de los datos cronométricos de Atapuerca han permitido establecer correlaciones con la estratigrafía regional y general del Cuaternario, calibrada con referencia a curvas circamilenarias o de pocos milenios de cambios climáticos globales. También entre finas secuencias se detectan tramos vacíos de deposición (Rosas *et al.*, 2004).

2.b. “Evolución de las faunas”

El registro fósil de faunas de vertebrados en Atapuerca es copioso. En el depósito de Gran Dolina no sólo hay un buen número de niveles con más de 15 especies representadas –hasta 22 en TD6–, sino que se suceden estas paleofaunas en una secuencia con datos entre hace más de 900.000 años (900 Ka) y menos de 300 Ka, incluyéndose más de tres cambios paleofaunísticos y crisis evolutivas en varios órdenes.

Estos cambios principales coinciden con los conocidos en Europa a comienzos del Pleistoceno Medio en las faunas de Voigstedt y Süssenborn; los ocurridos hace medio millón de años (500 Ka), o poco menos, entre Mauer y Arago, y los de hace cerca de 300 Ka. Se registran otros cambios faunísticos menores en los niveles más bajos de Gran Dolina, dentro del último tercio del Pleistoceno Inferior, y en niveles inferiores aún (más de 1 Ma) en la Sima del Elefante (Cuenca-Bescós y Rofes, 2004).

Lo singular es que cada uno de los diferentes conjuntos faunísticos se correlaciona con paleofaunas conocidas y datadas en yacimientos de Europa meridional y central, pero ningún yacimiento se conoce fuera de aquí que tenga todos estos conjuntos sucesivos en la vertical de un mismo corte, como legajos de un mismo archivo histórico superpuestos, que es el caso de Gran Dolina (Cuenca Bescós *et al.*, 2004).

El vacío de este sitio se presenta entre datos de poco más de 700 Ka y próximos a 500 Ka. Este intervalo coincide con el tiempo entre la oclusión por taponamiento de la antigua entrada lateral a la cavidad Gran Dolina (en TD8 central) y la reapertura cenital en TD9 a TD10, que se correlaciona con los episodios muy fríos 18 y sobre todo 16 de la OIS (Escala Isotópica del Océano), con pobre mejoría en el intervalo.

Se han estudiado también conjuntos diversos, en distintos niveles, de fósiles de aves, reptiles, anfibios y peces, además de invertebrados, no sólo en Gran Dolina sino también en los otros cortes que complementan los ricos registros fósiles de éste.

2.c. “Reconstrucción de los hábitats”. “Dinámica de los ambientes”

Los conjuntos faunísticos de Atapuerca han podido cotejarse con diversas faunas actuales en distintos continentes por su composición, y así han permitido inferir las condiciones ambientales reinantes al tiempo de cada una (J. Rodríguez, 1997; Rosas, 1999; Cuenca-Bescós, 2003).

Otros indicadores que han servido para reconstruir la secuencia histórica de los climas y paisajes de Atapuerca, entre hace poco menos de un millón de años y poco más de cien milenios son de orden geológico, como las características de los sedimentos depositados, sus factores de alteración y depósito, los testigos de formaciones típicas de karst. Con éstos se ha podido reconstruir una curva paleotérmica, correlacionable también con la curva de la OIS.

Con palinogramas, gráficos que recogen los taxones vegetales identificados por granos de polen o esporas en muestras que se toman cada diez centímetros en el corte estratigráfico, y sus variaciones en diversidad, cantidad y proporción, de arbóreos y no arbóreos, de familias o géneros más significativos, se ha reconstruido una secuencia, aunque incompleta, de cambios en la vegetación del lugar a lo largo del Pleistoceno, ligados, obviamente, con cambios climáticos.

Así sabemos cómo se han sucedido en la Sierra y su entorno próximo desde el hayedo al encinar; la viña y el olivar como en tierras hoy más bajas de La Rioja vecina; el bosque atlántico con brezos, hoy más al norte; la garriga mediterránea; el páramo de hierba con *Artemisia*, asteráceas, y cupresáceas en los barrancos y laderas, que hoy se extienden en los páramos cien metros más alto; o el castañar, con temperaturas mejores y lluvias por influjo de un Atlántico más templado como hoy en Orense y sierras de Salamanca (García Antón, 1995).

3. “Relaciones hombre-medio”. “Investigación paleoecológica”

Las interacciones entre los sistemas de comunidades humanas y sus entornos naturales, y las interdependencias entre la evolución del linaje o linajes humanos y la del planeta Tierra y sus regiones, son el objeto de la Paleoecología Humana. Esta ciencia interdisciplinar hace mesa redonda con las Ciencias de la Tierra y de la Vida, la Paleontología, la Antropología, la Arqueología, y se señaló en 1980 como el objetivo central del proyecto.

3.a. “Análisis morfofónico y funcional de las industrias”

Una primera aproximación a la interrelación entre el ser humano y su medio es el desarrollo de actividades y sistemas tecnológicos por los que este viviente busca, recorta y modifica un objeto natural, convirtiéndolo en instrumento, esto es haciéndolo útil para conseguir, recortar y servirse de otro, o consumirlo.

La Arqueología se interesó desde antiguo por la identificación, colección y la clasificación formal de los artefactos o utensilios de piedra yacentes en estratos, como los productos y testigos más antiguos de esta actividad de nuestros remotos predecesores.

Es moderna, de hace apenas medio siglo, la conversión de la Arqueología en una disciplina experimental, cuando algunos profesionales empezaron a investigar la talla de la piedra prehistórica ensayando y tallando manualmente piedras para obtener idénticos formatos y utensilios líticos. En la década de 1970 unos pocos paleolitistas europeos emprendieron la tarea de sistematizar los conocimientos que así establecían de las secuencias operativas conducentes a la diversidad de utensilios y al crecimiento de ésta; establecieron una terminología para estas nuevas concepciones. Entre ellos se contaba Eudald Carbonell, activo y eficaz colaborador en Atapuerca desde la primera campaña de 1978. Quizás él le debe a Atapuerca la cantidad de material y el número de discípulos que le ayudaron a convertirse en el más fecundo entre aquellos renovadores de la Arqueología paleolítica.

En efecto, en su equipo y entre sus tesis dirigidas se encuentran autores de una minuciosa y exhaustiva clasificación de estadios y variantes operativas, análisis de sus productos ilustrados con dibujos y gráficos, y análisis estadísticos. También de estudios experimentales de las diversas utilidades de los filos y triedros penetrantes, contrastados con marcas observables al microscopio en las piezas arqueológicas cotejadas con las de experimento. De aquí ya es menos difícil pasar a evaluaciones del desarrollo mental, y al verbal y social de los humanos del Paleolítico Medio, e incluso los del Paleolítico Inferior, que cubre desde los comienzos mismos del Pleistoceno o de sus vísperas, hace poco menos de 1,9 Ma. Estas valoraciones sólidas, pues *de facto ad posse valet illatio*, se pueden y deben cotejar con los escenarios inferidos por otras observaciones y disciplinas paleoantropológicas.

3.b. “Análisis paleoeconómico”. “Modo de vida”

Además del registro arqueológico, la reconstrucción de las cadenas operativas para su talla, las huellas de su aplicación a cortes en vegetales y animales, la ubicación de distintos lugares para varias de estas operaciones mediante la identificación de restos de talla y de retoque, los arqueólogos buscan otras evidencias objetivas que les lleven a conocer y distinguir los recursos nutritivos de los antiguos pobladores. Algunos de estos métodos, entre los más avanzados, se han aplicado en Atapuerca.

El alimento cárnico se investiga en la disciplina hoy llamada Zooarqueología, que estudia las señales de descarnado y corte en los huesos por filos de instrumento

lítico y fracturas por agente antrópico, distinguiéndolas de las marcas de dientes de predadores y carroñeros, o de sus crías, o de roedores, de los surcos producidos por raíces o por invertebrados y de otras erosiones reconocidas de agentes naturales. También se han estudiado los sesgos en las especies reconocidas, las partes del esqueleto conservadas y las ausentes, en la edad de los individuos, que permiten inferir si los fragmentos óseos acumulados representan las partes desechadas del animal muerto faltando las más carnosas, o si, al contrario, corresponden a estas últimas, y en este caso se tiene un lugar de comida y no de despiece (Díez y Rosell, 1998; Rosell, 2001).

En Atapuerca se tienen dos suelos de acampada, talla y comida en Gran Dolina, uno de hace no mucho menos de 400 Ka, en TD10, y el otro de no menos de 800Ka en TD6- Aurora. Pero, además, los suelos sucesivos de Galería y Tres Simas guardaban las pruebas de una curiosa procuración de alimento cárnico, aprendida sin duda de los antiguos lobos, repetidas veces en un ciclo de varios milenios: el descenso a torcas en el estío, al oír bramar sobre todo a crías de herbívoros –caballos, bisontes, cévidos–, caídos en la trampa por el olor a cierta humedad y hierba fresca. En más de doce niveles se han hallado restos abandonados de huesos con trazas de cortes, señales de dientes de lobos, otros roídos por puercoespines, y escasos utensilios líticos, además de un esqueleto de cánido. El que bajaran humanos a la torca, disputaran a los lobos, fuera o dentro, las reses caídas y subieran con comida, está aquí probado como alternativa de dieta cárnica, intermedia si se quiere entre caza y carroñeo, aprovechando efectos de una trampa natural (Díez *et al.*, 1999).

3.c. “Utilización del territorio”. “Actividades en las cuevas”

Antes se mencionaron los testimonios y primeros estudios sobre suelos y tiempos ciertos de acampadas y estancias duraderas en las cuevas de Atapuerca, y descenso en torcas para aprovechar la carne de reses entrampadas. Se han analizado y distinguido con detalle, con distintos aspectos de la vida y sostenimiento de aquellas comunidades primitivas, diversos sistemas de actividades y usos de estas cavidades más o menos amplias o profundas, y sus entornos (Carbonell y Rosell, 2004). Ya en el Paleolítico Medio se han constatado restos de hogares en el tramo alto de la Sima del Elefante.

Cabe añadir el recurso más inmediato al portalón de una cueva, para refugiarse de una fuerte lluvia o chubasco, como es el caso evidente en el grupo familiar sepultado por el corrimiento de ladera y sumido con el lodo en la Sima de los Hue-

sos de Cueva Mayor (Aguirre, 2000b). Se han estudiado, en la reciente tesis doctoral de Marta Navazo en esta universidad, evidencias de utilización del territorio por gentes del Paleolítico Inferior y Medio en el entorno de la Sierra, en sitios que fueron al aire libre (Navazo, 2002; 2006). Ahora se está excavando en más de media docena de yacimientos: Gran Dolina, Galería-Zarpazos, Sima del Elefante, en la Trinchera; el Portalón y Sima de los Huesos en Cueva Mayor; la Cueva del Mirador y El Hundidero.

Si en la Trinchera encontrábamos registros fósiles, líticos y paleoecológicos desde hace cerca de un millón de años hasta cerca de cien mil, representación de sucesivos conjuntos faunísticos europeos, y de todas las reconocidas fases del progreso humano en tecnología hasta el Paleolítico Medio, en otros sitios se descubren e ilustran fases singulares y complementarias de estos tramos cronológicos, y otras más recientes, hasta del Neolítico y Edad del Bronce, que ya investigó Apellániz en el Portalón de Cueva Mayor (Moral del Hoyo, 2002; Ruiz Zapata *et al.*, 2003).

Y además de estas ilustraciones sobre usos detallados de las cuevas, faldas y alrededores de la Sierra de Atapuerca, no olvidamos que su situación de paso entre las dos grandes cuencas, la mediterránea del Ebro y la atlántica del Duero, hubo de tener especiales atractivos para los sucesivos antiguos ocupantes.

4.a. “Investigación”

Quería ver nombres de científicos españoles en las bibliografías de las áreas científicas mencionadas. Los estudios científicos sobre los objetos extraídos metódicamente han seguido inmediatamente a las excavaciones, y también sobre las muestras que se han tomado, cribado y examinado de la matriz sedimentaria en todos los niveles. El resultado ha sido un número elevado de publicaciones en revistas científicas, nacionales, e internacionales, en libros multiautor y en tomos monográficos, ciertamente más alto del que esperaba. Cientos de artículos y de artículos citados, no pocos en campos nuevos y en frentes de avance.

Libros monográficos editados por la Fundación Ramón Areces (Aguirre, ed., 1998); cuatro gruesos volúmenes por la Junta de Castilla y León (Aguirre *et al.*, eds., 1987; Bermúdez *et al.*, eds., 1995; Carbonell *et al.*, eds., 1999); dos monográficos de la revista *Journal of Human Evolution* (v. 33, n. 2/3, 1997; y v. 37, n. 3/4, 1999), uno de la italiana *Human Evolution* (v. 15, n.1-2, 2001), otro doble de *L'Anthropologie* francesa (v.105, n.1-2, 2001). Se añaden los nuevos de la editorial burgalesa Ediciones Sierra de Atapuerca.

El peso y la calidad científica de los trabajos de investigación sobre estas aportaciones al saber sobre la evolución humana y sus interacciones con los ambientes pleistocenos, aquí generados, fueron valorados con el Premio Príncipe de Asturias, de Investigación Científica y Técnica en 1997, y con el Premio de Castilla y León en Ciencias Sociales y Humanidades 1998.

Un asiento institucional con seguro, infraestructuras y puestos de trabajo para parte al menos de la nueva generación de investigadores, se ha creado en Burgos, el *Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana* (CENIEH), por un ejemplar Consorcio del Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Castilla y León.

Miembros del equipo investigador de Atapuerca (EIA) actual colaboran y dirigen proyectos en otros yacimientos de la Península Ibérica: Pinilla del Valle, Madrid; Abric Romaní, Cova del Toll y otros, Cataluña; Cueva de Santa Ana, El Millar, y Cueva de Maltravieso, Cáceres; Moncal II, Granada; Gorham's Cave, Gibraltar. Otros que lo han sido participan y dirigen proyectos: en El Sidrón, España, Antonio Rosas (Rosas *et al.*, 2006); en el Lago Natrón, Tanzania, Manuel Domínguez (Domínguez *et al.*, 2001); en Sudáfrica, Olduvai y ahora en Armenia, Yolanda Fernández Jalvo (Fernández-Jalvo *et al.*, 1998; 1999a,b; 2002; Fernández-Jalvo & Andrews, 2003). En Tarragona, se ha creado, tras un instituto de investigación asociado a la Universidad Rovira i Virgili con el equipo de Eudald Carbonell, un nuevo "Institut de Paleoecologia Humana i Evolució Social" con sólido patrocinio fundacional y administrativo. Total, también en este campo, lo esperado y más, y mejores augurios.

4.b. "Formación de investigadores"

Éste era, textualmente, uno de los objetivos iniciales del programa.

Cuando, a mitad de los años 80, crecía el número de fósiles humanos extraídos de la Sima de los Huesos, me dice un día el paleantropólogo francés Yves Coppens: "*Mais, qui va étudier tout ça? Car en Espagne il n'y a pas de paléanthropologues. Il y a des préhistoriens, mais pas de paléanthropologues*". Le dije que ése era precisamente un propósito principal del proyecto, y que ya se estaban formando aquí paleantropólogos que empezaban a estudiarlos. Estaban terminando sendas tesis doctorales José María Bermúdez de Castro y Juan Luis Arsuaga, y empezándola J. Miguel Carretero, todos ellos dirigidos por la Profesora Pilar Julia Pérez. Esta paleopatóloga, ya entonces reconocida internacionalmente y en la comunidad de médicos forenses, merece bien ser mencionada como madre de la nueva Paleantropología en España.

Claro, que no es éste el único campo de la Ciencia en que se empezaron a formar y se vienen formando nuevos investigadores científicos en Atapuerca, que hoy publican y son citados, y trabajan por el mundo en equipos y en revistas internacionales. Hoy cuento 30 nuevos doctores, cuyas tesis doctorales han versado sobre Atapuerca, y aportado novedades en primera línea y en diversas disciplinas, algunas novedosas. En campos de la Geología son 5: Estratigrafía, Sedimentología, Geodinámica evolutiva, Geoarqueología, Geocronología (Falguères, 1986; Gabarró, 1997; Vallverdú, 2002; Benito, 2004; Mallo, 2004); 5 en Paleontología de Mamíferos (Torres, 1984; Gil, 1986; Sevilla, 1986; J. Rodríguez, 1997; N. García, 2002); 7 en Paleontología Humana (Rosas, 1992; Carretero, 1994; I. Martínez, 1995; Bastir, 2004; Lozano, 2005; Martínón, 2006; Quam, 2006); 6 en la nueva Arqueología del Paleolítico con el enfoque paleotecnológico y paleoeconómico, más 1 sobre Edad del Bronce (Mosquera, 1995; X.P. Rodríguez, 1997; Sala, 1997; Mínguez, 2001; Ollé, 2003; Vergés, 2003; Huguet, 2007); 6 suman los temas paleoecológicos: tafonomía con contraste actual, zoo-arqueología con contraste tafonómico, una de evolución de las cubiertas vegetales con base palinológica, otra sobre carbón y uso del fuego, y una más sobre asentamientos y estrategias de movilidad en el entorno de la Sierra (García-Antón, 1989; Díez, 1992; Enamorado, 1992; Fernández-Jalvo, 1992; Rosell, 2001; Navazo, 2006).

4.c. “CUA de Burgos”. “Departamentos universitarios”

Desde el comienzo quise ver a la juventud burgalesa universitaria interesada e implicada en el proceso. Este avance fue lento. Los primeros que se apuntaron fueron Aurora Martín Nájera y J. Carlos Díez Fernández-Lomana. Más tarde se enrolaron e hicieron estudios jóvenes de Ibeas, con la ACAHIA, más en los temas de extensión que en los de investigación.

No había universidad en Burgos, salvo alguna facultad y escuelas de grado medio. Nos apoyaron en Arquitectura. Una gran ayuda encontró el EIA, sobre todo en las campañas de excavación, cuando pudo disponer del Colegio Mayor Diego de Siloé en las temporadas veraniegas con dormitorios, comedor, aulas y laboratorios.

Empezaron a cumplirse y a superarse las esperanzas cuando nació la Universidad de Burgos, y en ella el I+D+I. Dos secciones se abrieron a la temática atapuerquense y dos miembros del EIA comenzaron a investigar y enseñar aquí, y laboratorios con técnicas avanzadas colaboran. Ya se han hecho tesis, y el año 2006 una tesis doctoral. Empezamos a tener parte burgalesa en lo alto del equipo, en las tareas clave y el soporte científico de Atapuerca.

Seguro estoy de que ya va a crecer exponencialmente este foco, con el número de cátedras, de profesores, de estudiantes, laboratorios, publicaciones, tesis, nuevos científicos, colaboración con el CENIEH y el MEH, en los avances de estas ciencias. Y ello, será también fruto de la fecunda Sierra de Atapuerca.

5. “Recursos nacionales de carácter científico y cultural”. “Impacto en la región”

5.a. “Divulgación de resultados”

La extensión de los conocimientos obtenidos en Atapuerca fue desde los comienzos promovida por la prensa burgalesa. Pronto se interesaron también la radio y la televisión. Los medios comenzaron difundiendo resultados de las excavaciones, y en seguida añadieron los progresos científicos. Javier Trueba no tardó en añadir un video, y luego se pasó al primer programa en Internet.

El primer libro de divulgación de los estudios científicos de Atapuerca y sus resultados progresivos fue concebido y organizado por Fernando Domingo y editado por la ACAHIA y Editorial Monte Carmelo: *“Ibeas-Atapuerca. Primeros pobladores”*, (F. Domingo, 1993). Siguió otro, compuesto y dirigido por J. Cervera y editado por Plot y la Editorial Complutense, pronto agotado y reeditado (Cervera *et al.*, 1998). Hoy se cuenta la docena de libros de ciencia asequible (entre ellos: Moral del Hoyo, 2002; Navazo Ruiz, 2002; Díez *et al.*, 2003; Terradillos, 2006) sobre este tema, un álbum de cromos, una colección de láminas, y en Internet otra docena de entradas. Desde 2001, la empresa de Cervezas San Miguel, en el marco de ayudas de la Fundación Atapuerca, viene publicando una revista trimestral *“Diario de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca”*.

En ACAHIA y su Museo nacieron también los primeros talleres didácticos para los visitantes más pequeños (Moreno y Fernández, 2001), que hoy se extienden en el Parque-Museo de Atapuerca.

5.b. “Turismo de calidad”

El objetivo propuesto hace 30 años, de que los hallazgos, entonces futuros, de las excavaciones y los saberes resultantes de su estudio llegaran a ser un atractivo turístico beneficioso para esta comarca burgalesa, empezó a gestarse con cierta afluencia de burgaleses, veraneantes y moradores de los pueblos vecinos, que se canalizó con una “Jornada de puertas abiertas” para el público, ya en el segundo trienio de las excavaciones.

En Ibeas de Juarros nació una sociedad compuesta por vecinos, sobre todo jóvenes, la ACAHIA (Asociación Cultural de Amigos del Hombre de Ibeas y Atapuerca) que, dirigida por Bernardo Ibeas, comenzó por organizar visitas guiadas a los yacimientos durante todo el año; fundó el primer museo local, solicitando y exhibiendo los materiales que la Junta de Castilla y León había instalado y mostrado en su sección de la Exposición universal de Sevilla en 1992.

El éxito y la afluencia de visitantes fueron grandes (Moreno y Fernández, o.c.). No tardaron otras instituciones en interesarse por los yacimientos, y mantener los guías de visitas y la organización de éstas. Al final, el Ayuntamiento de Atapuerca organizó un parque-museo. La dirección de las visitas fue más tarde asignada por las autoridades de Castilla y León, mediante concurso, al proyecto presentado por la sociedad Arqueocio, nacida en Ibeas de Juarros, y recientemente transferida a dos entidades asociadas (UTE): Schola Didáctica y Paleorama.

5.c. “Aprovechamiento socioeconómico”

La penetración del proyecto científico vivo de la Sierra de Atapuerca en las esferas sociales comenzó cuando, en Ibeas de Juarros, se pasó de la ayuda material en labores auxiliares de la excavación con José María Santamaría, Julián Palacios, Antonio García, la de Eloy García y Gloria en muchos aspectos, y la hospitalidad de todos, a la constitución de la ACAHIA y el primer museo local.

Éste pasó a ser admitido en el gobierno autonómico de Castilla y León como Aula Arqueológica. Para entonces, ya cubría las tareas de guías de visitantes un patronazgo de excepción, el de la Fundación Duques de Soria, que pocos años después fundó becas para estudiantes del tercer ciclo. Luego creó una Cátedra de Atapuerca, al tiempo que se le unió la Fundación Atapuerca. Esta fue creada por entidades económicas, la Caja de Burgos, el Diario de Burgos, el Grupo Mahou-San Miguel, la Fundación Herberto Gut de Prosegur, la Cajacírculo de Burgos, Würth España S.A., patronos fundadores, a los que no tardaron en adherirse Abba Hoteles e Iberdrola. Patronos institucionales son la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, y los Ayuntamientos de Burgos, Atapuerca e Ibeas de Juarros. La Universidad de Burgos es, junto con otras, patrono científico. Son muy varias las asistencias que esta Fundación proporciona a las excavaciones, investigaciones y visitas, con ayuda de otras empresas patrocinadoras, entidades colaboradoras y servicios de proveedores. La Fundación Siglo ha establecido una beca para doctorado en la UBU. Ciencia, ciudadanos y entidades se comunican y ayudan cada vez más.

5.d. “Museo de Burgos”

En la triple función museística, de conservación para investigación y didáctica, se pensó desde un principio como contribución de los hallazgos y los investigadores al Museo Arqueológico de Burgos.

La idea de un Museo local vino de Fernando Domingo, y la realizaron la ACAHIA con el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. De ahí vino la iniciativa paralela de exposiciones temporales e itinerantes, que se multiplicaron, sobre todo después de una sobre Atapuerca en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, en 1999, y un año después en el Museo de Historia Natural de Nueva York. Hoy se cuenta, en la misma comarca de Atapuerca y los Juarros, a las puertas de los yacimientos, con dos centros de recepción: uno en el Ayuntamiento de Atapuerca, con un parque-museo junto al pueblo, y otro en el Aula Arqueológica de Ibeas, al que se está añadiendo, con colaboración entre el Ayuntamiento y la ACAHIA, una Biblioteca.

El crecimiento de la vida museística en este devenir de los hallazgos e investigaciones atapuerquenses llega a una edad adulta con la construcción del nuevo Museo de la Evolución Humana en Burgos (MEH), anexo al CENIEH y a un centro de conferencias y congresos. Esperamos verlos pronto inaugurados, abiertos y recibiendo visitantes de todos los países y culturas.

5.e. “Parque-Museo permanente en el sitio”

Siempre fui partidario de los muesos *in situ* y de los parques naturales como lugares de conservación de tesoros de la naturaleza y la prehistoria a la vez que de recreo e ilustración. No podía faltar este objetivo con esperanza y dedicación sólidas y ciertas en el proyecto de 1976.

Los terrenos de la Sierra de Atapuerca conservaban con dificultad sus condiciones naturales, entre usos agrícolas, de ganado, caza, y canteras sobre todo por el lado de los Juarros, y de maniobras en el de Atapuerca, además de visitas incontroladas a las cuevas. Se preocupó muy seriamente por estos riesgos el Grupo Espeleológico Edelweiss, y más en los primeros años de nuestro proyecto, hasta conseguir que el entorno fuera declarado Bien de Interés Cultural. Fue eficaz y nunca faltó la colaboración de las autoridades militares de Burgos en los más diversos aspectos.

Esta operación de reserva y protección de la Sierra y su entorno como bien o tesoro público, para asegurar y sostener su conservación futura como objeto de investigación científica y de turismo cultural, culminó cuando los yacimientos de la Sierra de Atapuerca fueron declarados por la UNESCO “Patrimonio de la Humanidad”.

dad". Hoy están asegurados y protegidos los sitios de la Trinchera y su visitabilidad como un parque-museo, con itinerario, atriles explicativos y la antigua Cueva del Compresor convertida en sala de proyecciones.

No cabía esperar tanto. No se puede pedir más.

Agradecimiento

Debo y debemos reconocer y estar agradecidos al sacerdote Jesús Carballo, el primero que prospectó, extrajo y publicó objetos arqueológicos y fósiles en Cueva Mayor en el Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural (1910, 1925), y no encontró eco ni ayuda a su anuncio y a sus expectativas. Los precedentes Sampayo y Zuaznávar buscaban extraer productos minerales y negaron que hubiera fósiles o artefactos.

Al Grupo Espeleológico Edelweiss que hizo una llamada en 1962 pidiendo la iniciativa y empeño de científicos para la utilización seria de los registros enterrados en los depósitos kársticos de la sierra. Su colaboración en las excavaciones desde los primeros años, y ayudas de toda especie, nos fueron siempre cordiales, eficaces, insustituibles. A F. Jordá, que prospectó, quiso iniciar excavación en la Trinchera y no pudo continuar. Tras éste, M. Crusafont mandó extraer fósiles de mamíferos.

A Geoffrey Clark, que pidió una beca en 1972 a la Fundación Wenner-Gren para prospectar sitios en el norte de Burgos y extendió su exploración a Cueva Mayor en 1973, con unas catas, acompañado, entre otros, por Urribarri, Straus y Apellániz.

Al primero que desarrolló un proyecto de excavación y estudio arqueológico en Cueva Mayor, Jesús Apellániz, que publicó materiales precedentes y los de sus excavaciones en el Portalón entre 1973 y 1980, apoyó la prospección y extracción de fósiles en la Sima de los Huesos y la Trinchera por Trinidad Torres, Carlos Puch y sus otros compañeros, quienes hallaron los primeros fósiles humanos en 1976. Apellániz nos atendió muy cordialmente en el comienzo de nuestras tareas.

Gracias a los trabajadores, vecinos y autoridades municipales de Ibeas que nos ayudaron con su esfuerzo y amistad desde el principio. A todos, todos, aunque sólo nombre aquí a José María y sus compañeros, a Eloy García, Bernardo Ibeas, Juan Ángel, Sole, hijos y ayudantes, y los hermanos Carlos y José Antonio Palacios. A los cientos de estudiantes que han pasado por las excavaciones y han manejado llana, escobilla y cedazo, y al centenar que sigue estudiando, midiendo y analizando en laboratorios sobre todo de Tarragona, Zaragoza, Burgos y Madrid. A las decenas de miles de visitantes; a las Fundaciones y entidades oficiales, en especial a los alcal-

des de los dos municipios; a los que han promovido exposiciones; los profesores y centros que promueven la enseñanza de los capítulos de ciencias gestados en Atapuerca. A todos los profesionales de los medios que han extendido, con incesante empeño, el conocimiento de estos esfuerzos y progresos en la ciencia. A las autoridades y vecinos de Atapuerca que se han sumado a estos promotores y a las tareas de busca, estudio y divulgación de saberes. A las autoridades civiles y militares que se sucedieron esos años en Burgos. A los científicos que aquí se formaron y se ganaron prestigio internacional y hoy están dedicados en la dirección de otros proyectos científicos internacionales, y a los primeros de ACAHIA que mantuvieron las tareas de introducción, proyección y guía de visitas – Inés, Carlos, Esther, Margarita, Elena, Mariví, y todos los que no olvido aunque no cabe aquí nombrarlos.

Gracias, muchísimas gracias, por siempre, a todo Atapuerca, a todo Ibeas y los Juarros, a su Sierra, al “agua, el aire y el suelo”, sobre todo a las cuevas y al subsuelo, que van a dar más registros en la Covacha de los Zarpazos, entre la Sima del Elefante y la Galería Baja de Cueva Mayor, en la Cueva Ciega. Otro tanto y más, si cabe, a nuestros antepasados que aquí buscaron subsistir, labraron nuestra subsistencia y, sin haberlo pretendido, tanto nos enseñan sobre nosotros mismos y esta naturaleza.

Bibliografía citada

- Aguirre, E. (ed.) *Atapuerca y la evolución humana*. Fundación Ramón Areces, Madrid (1998).
- Aguirre, E. *Evolución humana. Debates actuales y vías abiertas*. Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid (2000 a).
- Aguirre, E. Sima de los Huesos. Escenarios de la formación del yacimiento, crítica y sesgo demográfico. En: Caro Dobón *et al.* (eds.). *Tendencias actuales de investigación en la Antropología Física española* (2000b).
- Aguirre, E. Solicitud de subvención para el trienio 1977-1979 para el Proyecto: “Excavaciones en el yacimiento de fósiles humanos de la Sierra de Atapuerca” a la CAICYT (Octubre 1976) (inédito). *Zona Arqueológica*, 2: 415-416 (2002a).
- Aguirre, E. Pobladores pleistocenos de la Meseta: 1. Atapuerca. Proyecto de Investigación (febrero 1980, inédito). *Zona Arqueológica*, 2: 417-419 (2002b).
- Aguirre, E., Carbonell, E. y Bermúdez de Castro, J.M. (eds.) *El hombre fósil de Ibeas y el Pleistoceno de la Sierra de Atapuerca*. Junta de Castilla y León (Valladolid). (1987).
- Allué, E. *Dinámica de la vegetación y explotación del combustible leñoso durante el Pleistoceno Superior y el Holoceno del NE de la Península Ibérica a partir del análisis antracológico*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona. (2002).

- Bastir, M. *Análisis de morfometría geométrica de la variación e integración morfológica y sus implicaciones para los homínidos de Atapuerca-SH y la evolución de los Neandertales. Factores estructurales y sistémicos de la morfología del sistema cráneo-facial en homínidos*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid (2004).
- Benito, A. *Análisis geomorfológico y reconstrucción de paleopaisajes neógenos y cuaternarios en la Sierra de Atapuerca y el valle medio del río Arlanzón*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. (2004).
- Bermúdez, J.M., Arsuaga, J.L. y Carbonell, E. (eds.) *Actas. Evolución humana en Europa y los yacimientos de la Sierra de Atapuerca / Human evolution in Europe and the Atapuerca evidence*. Vol. 1 y 2. Junta de Castilla y León (Valladolid). (1995).
- Bermúdez de Castro, J.M., Martín-Torres, M., Bermúdez de Castro, A., Muela, A., Sarmiento, S. & Lozano, M. Paleodemografía del yacimiento del Pleistoceno Medio de la Sima de los Huesos (Sierra de Atapuerca, Burgos). *Zona Arqueológica*, 4(3): 10-23. (2004).
- Carbonell, E., Rosas, A. y Díez, J.C. (eds.) *Atapuerca: Ocupaciones humanas y paleoecología del yacimiento de Galería*. Junta de Castilla y León (Valladolid).- Ser. *Arqueología en Castilla y León*, 7 (1999).
- Carbonell, E. & Rosell, J. Ocupaciones de homínidos en el Pleistoceno de la Sierra de Atapuerca. *Zona Arqueológica*, 4(4): 102-115 (2004).
- Carretero, J.M. *Estudio del esqueleto de las dos cinturas y el miembro superior de los homínidos de la Sima de los Huesos, Sierra de Atapuerca, Burgos*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1994).
- Carretero, J.M., Arsuaga, J.L., Martínez, I., Quam, R.M., Lorenzo, C., Gracia, A. & Ortega, A.I. Los humanos de la Sima de los Huesos (Sierra de Atapuerca) y la evolución del cuerpo en el género *Homo*. *Zona Arqueológica*, 4(3): 120-135 (2004).
- Cervera, J., Arsuaga, J.L., Bermúdez de Castro, J.M., Carbonell, E. y Trueba, J. *Atapuerca. Un millón de años de historia*. Plot Ediciones y Editorial Complutense, Madrid (1998).
- Cuenca-Bescós, G. The micromammal record as a proxy of palaeoenvironmental changes in the Pleistocene of the Sierra de Atapuerca (Burgos, Spain). En: B. Ruiz Zapata, M. Dorado, A. Valdeolmillos, M.J. Gil García, T. Bardají, I. de Bustamante & I. Martínez (eds.) *Quaternary climatic changes and environmental crises in the Mediterranean Region*. Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares: 133-138 (2003).
- Cuenca-Bescós, G., García, N. & van der Made, J. Fossil mammals of the Lower to Middle Pleistocene site of Trinchera Dolina, Atapuerca (Burgos, Spain). *Zona Arqueológica*, 4(2): 140-149 (2004).
- Cuenca-Bescós, G. y Rofes, J. Insectívoros (Mammalia), clima y paisaje de los niveles inferiores de Trinchera-Elefante (Pleistoceno Inferior, Atapuerca). *Zona Arqueológica*, 4(2): 150-156 (2004).
- Díez, J.C. *Zooarqueología de Atapuerca (Burgos) e implicaciones paleoeconómicas del estudio tafonómico de yacimientos del Pleistoceno medio*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1992).

- Díez, J.C. & Rosell, J. Estrategias de subsistencia de los homínidos de la Sierra de Atapuerca. En: E. Aguirre (ed.) *Atapuerca y la evolución humana*. Fundación Ramón Areces, Madrid: 361-390 (1998).
- Díez, J.C., Moreno, V., Rodríguez Méndez, J., Rosell, J., Cáceres, J. & Huguet, R. Estudio arqueológico de los restos de macrovertebrados de la Unidad GIII de Galería (Sierra de Atapuerca). En: E. Carbonell, A. Rosas y J.C. Díez (eds.) *Atapuerca: Ocupaciones humanas y paleoecología del yacimiento de Galería*. Zamora. Arqueología en Castilla y León, 7: 265-281 (1999).
- Díez, C., Moral, S., Navazo, M. *La Sierra de Atapuerca. Un viaje a nuestros orígenes*. Fundación Atapuerca, Burgos (2003).
- Domingo, F. (ed.) *Ibeas-Atapuerca primeros pobladores*. ACAHIA, Ibeas, y Ed. Monte Carmelo, Burgos (1993).
- Domínguez-Rodrigo, M., Serrallonga, J., Juan-Treserras, J., Alcalá, L. & Luque, L. Wood-working activities by early humans: a plant residue analysis on Acheulian stone-tools from Peninj (Tanzania). *Journal of Human Evolution*, 40: 289-299 (2001).
- Enamorado, J. *Aprovechamiento del entorno por los grupos humanos del Pleistoceno medio en la Península Ibérica*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1992).
- Falguères, Ch. *Datation de sites acheuléens et moustériens par la méthode de résonance de spin électronique*. Thèse. Muséum national d'Histoire naturelle, Paris (1986).
- Falguères, C., Bahain, J.J., Yokoyama, Y., Bischoff, J.L., Arsuaga, J.L., Bermúdez de Castro, J.M., Carbonell, E. & Dolo, J.M. Datation par RPE et U-Th des sites pleistocènes d'Atapuerca: Sima de los Huesos, Trinchera Dolina et Trinchera Galería. Bilan géochronologique. *L'Anthropologie*, 105(1): 71-81 (2001).
- Fernández-Jalvo, Y. *Tafonomía de microvertebrados del complejo cárstico de Atapuerca (Burgos)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1992).
- Fernández-Jalvo, Y. & Andrews, P. Experimental effects of water abrasion on bone. *Journal of Taphonomy*, 3: 147-163 (2003).
- Fernández-Jalvo, Y., Denys, C., Andrews, P., Williams, T., Dauphin, Y. & Humprey, L. Taphonomy and palaeoecology of Olduvai Bed-1 (Pleistocene, Tanzania). *Journal of Human Evolution*, 34: 137-172 (1998).
- Fernández-Jalvo, Y., Andrews, P. & Denys, C. Cutmarks on small mammals at Olduvai Gorge Bed-I. *Journal of Human Evolution*, 36: 587-589 (1999a).
- Fernández-Jalvo, Y., Scott, L. & Denys, C. Taphonomy of pollen associated with predation. *Palaeogeography, Palaeoclimatology & Palaeoecology*, 149(1-4): 271-282 (1999b).
- Fernández-Jalvo, Y., Sánchez-Chillón, B., Andrews, P., Fernández-López, S. & Alcalá, L. Morphological taphonomic transformations of fossil bones in continental environments, and repercussions on their chemical composition. *Archaeometry*, 44(3): 353-362.
- Gabarró, J.M. *Contribució al coneixement petrogràfic, prensil i funcional de les BN – Còdols antropitzats – en el complex cárstic de la Sierra de Atapuerca (Burgos)*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (1997).

- García, N. *Los carnívoros de los yacimientos pleistocenos de la Sierra de Atapuerca*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (2002).
- García-Antón, M. *Estudio palinológico de los yacimientos mesopleistocenos de Atapuerca (Burgos): Reconstrucción paisajística y paleoclimática*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid (1989).
- García-Antón, M. Pollen analysis of Middle Pleistocene paleovegetation at Atapuerca. En: J.M. Bermúdez de Castro, J.L. Arsuaga & E. Carbonell (eds.) *Evolución humana en Europa y los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca*. Actas. Vol. 1. Junta de Castilla y León (Valladolid): 147-166 (1995).
- Gil, E. *Taxonomía y Bioestratigrafía de micromamíferos del Pleistoceno medio, especialmente roedores, de los rellenos kársticos de la Trinchera del ferrocarril de la Sierra de Atapuerca (Burgos)*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza, Zaragoza (1986).
- Gil, E., Aguirre, E. y Hoyos, M. Contexto estratigráfico. En: E. Aguirre, E. Carbonell y J.M. Bermúdez de Castro (eds.) *El hombre fósil de Ibeas y el Pleistoceno de la Sierra de Atapuerca*. Junta de Castilla y León (Valladolid): 47-54 (1987).
- Howell, F.C. Paleo-Demes, Species Clades, and Extinctions in the Pleistocene Hominin Record. *Journal of Anthropological Research*, 55(2): 191-243 (1999).
- Huguet, R. *Las primeras ocupaciones humanas en la Península Ibérica: Paleoeconomía de la Sierra de Atapuerca (Burgos) y la Cuenca de Guadix-Baza (Granada)*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (2007).
- Lozano, M. (2005). *Estudio del desgaste a nivel microscópico de los dientes anteriores de los homínidos del yacimiento pleistocénico de Sima de los Huesos (Sierra de Atapuerca, Burgos)*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili. Tarragona (2005).
- Mallol, C. *Observaciones micromorfológicas de los sedimentos arqueológicos de Ubeidiya (Israel), Dmanisi (Georgia) y Gran Dolina TD-10 (España) para la reconstrucción de los contextos de las ocupaciones de Homínidos*. PhD Dissertation. Departamento de Antropología, Universidad de Harvard, Boston (2004).
- Martínez, I. *La base del cráneo y el hueso temporal en la evolución de los homínidos, con especial referencia a los fósiles de la Sierra de Atapuerca (Burgos)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1995).
- Martinón, M. *Evolución del aparato dental en homínidos: Estudio de los dientes humanos del Pleistoceno de Sierra de Atapuerca (Burgos)*. Tesis doctoral. Facultad de Medicina. Universidad de Santiago de Compostela. (2006).
- Mínguez, M.T. *Los pastores de la población de cavernas de Atapuerca y de la Meseta durante el Bronce Final*. Tesis doctoral. Universidad de Deusto, Bilbao (2001).
- Moral del Hoyo, S. *La cueva de El Mirador. La edad del Bronce en la Sierra de Atapuerca*. Ediciones Sierra de Atapuerca. Montecarmelo, Burgos (2002).
- Moreno, V. y Fernández, M.E. La difusión de la investigación en la sierra de Atapuerca. Actividades y reflexiones desde el aula arqueológica "Emiliano Aguirre". *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales Geografía e Historia*, 29: 27-36 (2001).

- Mosquera, M. *Procesos técnicos y variabilidad en la industria lítica del Pleistoceno medio de la Meseta: Sierra de Atapuerca, Torralba, Ambrona y Áridos*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1995).
- Navazo, M. *Sociedades cazadoras-recolectoras en la Sierra de Atapuerca durante el Paleolítico medio: Patrones de asentamiento y estrategias de movilidad*. Tesis doctoral. Universidad de Burgos, Burgos (2006).
- Navazo Ruiz, M. *Asentamientos prehistóricos en la Sierra de Atapuerca*. Ediciones Sierra de Atapuerca. Montecarmelo, Burgos (2002).
- Ollé, A. *Variabilitat i patrons funcionals en els Sistemes tècnics de Mode 2. Anàlisi de les deformacions d'ús en els conjunts lítics del Riparo Esterno de Grotta Paglicci (Rignano Garganico, Foggia), Áridos (Arganda, Madrid), Galería-TN (Sierra de Atapuerca, Burgos)*. Tesis doctoral. Facultad de Letras. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (2003).
- Parés, J.M. & Pérez-González, A. Magnetochronology and stratigraphy at Gran Dolina section, Atapuerca (Burgos, Spain). *Journal of Human Evolution*, 37 (3-4): 325-342 (1999).
- Pérez, P.J. & Gracia, A. Los homínidos de Atapuerca: información sobre modos de vida a partir de datos paleoepidemiológicos. En: E. Aguirre (ed.) *Atapuerca y la evolución humana*. Fundación Ramón Areces, Madrid: 333-360 (1998).
- Pérez-González, A., Parés, J.M., Carbonell, E., Aleixandre, T., Ortega, A.I., Benito, A. & Martín-Merino, M.A. Géologie de la Sierra de Atapuerca et stratigraphie des remplissages karstiques de Galería et Dolina (Burgos, Espagne). *L'Anthropologie*, 105(1): 27-43 (2001).
- Pérez-Ochoa, A. *Aplicaciones de la microscopía con luz polarizada circularmente en las investigaciones microanatómicas de la estructura y función de los tejidos duros de homínidos fósiles*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Biológicas. Universidad Complutense de Madrid (2004).
- Quam, R. *Evolution of the Temporal bone and Auditory Capacities in Fossil Humans*. PhD Dissertation. Universidad del Estado de Nueva York (SUNY), Binghamton, New York (2006).
- Rodríguez, J. *Análisis de la estructura de las comunidades de mamíferos del Pleistoceno de la Sierra de Atapuerca. Revisión de metodologías*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid (1997).
- Rodríguez Álvarez, X.P. *Los sistemas técnicos de producción lítica del Pleistoceno Inferior y Medio en la Península Ibérica: Variabilidad tecnológica entre yacimientos del Noreste y de la Sierra de Atapuerca*. Tesis doctoral. Departamento de Historia y Geografía. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (1997).
- Rosas, A. *Ontogenia y filogenia de la mandíbula en la evolución de homínidos. Aplicación de un modelo de morfogénesis a las mandíbulas fósiles de Atapuerca*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1992).
- Rosas, A. A gradient of size and shape for the Atapuerca sample and Middle Pleistocene hominid variability. *Journal of Human Evolution*, 33(2-3): 319-332 (1997).

- Rosas, A. La dialéctica Norte-Sur en el Cuaternario europeo. Atapuerca y la evolución de los ecosistemas ibéricos. *PH-Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 7(29): 148-155 (1999).
- Rosas, A., Huguet, R., Pérez-González, A., Carbonell, E., Vallverdú, J., Made, J. van der, Allué, E., García, N., Martínez-Pérez, R., Rodríguez, J., Sala, R., Saladié, P., Simón, G., Martínez-Maza, C., Bastir, M., Sánchez, A. & Parés, J.M. Inicial approach to the site formation and Paleocology of the "Sima del Elefante": a Pleistocene karst locality at Atapuerca Hill. *Zona Arqueológica*, 4(1): 134-155 (2004).
- Rosas, A., Martínez-Maza, C., Bastir, M., García-Tabernero, A., Lalueza-Fox, C., Huguet, R., Ortiz, J.E., Julià, R., Soler, V., Torres, T., Martínez, E., Cañaveras, J.C., Sánchez-Moral, S., Cuezva, S., Lario, J., Santamaría, D., Rasilla, M. de la & Fortea, J. Paleobiology and comparative morphology of a late Neandertal sample from El Sidrón, Asturias, Spain. *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)*, 103(51): 19266-19271 (2006).
- Rosell, J. *Patrons d'aprofitament de les biomases animals durant el Pleistocé inferior i mig (Sierra de Atapuerca, Burgos) i superior (Abric Romaní, Barcelona)*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (2001).
- Ruiz Zapata, M.B., Ortega, A.I., Dorado, M., Valdeolmillos, A., Gil García, M.J., Arsuaga, J.L., Carretero, J.M., Martínez, I. y Pérez-González, A. Vegetational history during Bronze and Iron Ages in Portalón Cave (Sierra de Atapuerca, Burgos, Spain). En: M.B. Ruiz Zapata, M. Dorado, A. Valdeolmillos, M.J. Gil García, T. Bardají, I. de Bustamante e I. Martínez (eds.) *Quaternary climatic changes and environmental crises in the Mediterranean Region*. Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares: 99-106 (2003).
- Sala, R. *Formes d'ús i criteris d'efectivitat en conjunt de mode 1 i mode 2: Anàlisi de les deformacions per ús dels instruments lítics del Pleistocé inferior (TD6) i mitjà (TG11) de la Sierra de Atapuerca*. Tesis doctoral. Facultad de Letras, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (1997).
- Sevilla, P. *Estudio paleontológico de los Quirópteros del Cuaternario español*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (1986).
- Terradillos Bernal, M. *Atapuerca y las primeras ocupaciones humanas del sur de Europa*. Ediciones Sierra de Atapuerca, Montecarmelo, Burgos (2006).
- Torres, T. *Úrsidos del Pleistoceno-Holoceno de la Península Ibérica*. Tesis doctoral, ETSIM, Universidad Politécnica de Madrid (1984).
- Vallverdú, J. *Micromorfología de las facies sedimentarias de la Sierra de Atapuerca y del nivel J del Abric Romaní*. Tesis doctoral, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (2002).
- Vergés, J.M. *Caracterització dels models d'instrumental lític del Mode 1 a partir de les dades de l'anàlisi funcional dels conjunts litotècnics d'Aïn Hanech el-Kherba (Algèria); Monte Poggiolo i Isernia la Pineta (Italia)*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (2003).

Gratulatoria

Dr. D. José María Leal Villalba

Rector Magnífico de la Universidad de Burgos







Excmos. Sres. Rectores Mafgcos. de las Universidades de Salamanca, de Valladolid, de León, de la Pontificia de Salamanca, de la de Navarra y de la de Ávila.

Excmas. e Ilmas. autoridades y representantes de la política y de las Instituciones civiles, militares y eclesiásticas.

Doctores, profesores y estudiantes:

Doy las gracias a todos Uds, por su amplia y generosa respuesta a esta convocatoria para celebrar todos juntos uno de los actos solemnes previstos en nuestros Estatutos y con un mayor significado universitario, un acto que supone una tradición secular de manifestación de una de nuestras mejores referencias y de afirmación colectiva, el acto de Investidura de nuevos Doctores Honoris Causa, la consideración de una extraordinaria distinción académica concebida por la Universidad para reconocer a personas físicas una trayectoria de gran prestigio social o acreditada solvencia académica, que se hayan distinguido por su contribución científica, cultural, artística, técnica, o por sus sobresalientes aportaciones a la sociedad. Una tradición de la universidad española que ancla sus raíces en la Historia.

Estamos congregados con emoción en este Aula Magna para otorgar dos distinciones, las de D. Antonio María Rouco Varela y de D. Emiliano Aguirre Enríquez,

acordadas hace ya varios años a través de los procedimientos democráticos establecidos, y que, por diferentes circunstancias, hasta el día de hoy no habían encontrado un acomodo simultáneo en las agendas de nuestros dos nuevos doctores. Un acto previsto en su última ocasión para el mes de octubre pasado, pero que hubo de aplazarse una vez más debido a la severa afección cardíaca sufrida por D. Emiliano Aguirre de la que felizmente ya se encuentra totalmente recuperado y que por ello constituye hoy un doble motivo de satisfacción para todos.

Dos distinciones aprobadas por la Junta de Gobierno de la Universidad a propuesta de la Facultad de Derecho y de la Escuela Politécnica Superior. Dos distinciones que suponen un inmenso honor para la Universidad por la gran relevancia académica y el rango intelectual y cultural que concurre en los Profesores universitarios Rouco y Aguirre, a quienes hoy nuestra Universidad abre sus puertas e incorpora a su Claustro de Doctores.

Os incorporáis, Profesores Rouco y Aguirre, a una Universidad de reciente creación identificada con el servicio a la sociedad, dotada de un notable dinamismo crítico y, al mismo tiempo, cohesionada alrededor de unos principios generales compartidos y asumidos por todos, según proclama nuestro Plan Estratégico. Se trata de una Universidad, según dicho Plan, con una importante vinculación con su entorno, cuyas relaciones de liderazgo cultural la han convertido en un referente social y en un motor de desarrollo regional. Los principios rectores de nuestra Universidad, definidos en nuestros Estatutos, son la legalidad, la libertad académica y la participación plural de los distintos sectores en su gestión y en su control. Todos los miembros de la Comunidad universitaria deben respetarlos en el desarrollo de sus funciones y los órganos de gobierno de la Universidad deben velar por su cumplimiento efectivo.

Por ello hoy se alegra nuestra universidad al recibirlos y debo comenzar por felicitarlos y daros la bienvenida y agradecer su iniciativa a la Facultad de Derecho, a la Escuela Politécnica Superior, a las Áreas proponentes, Filosofía del Derecho, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico, Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno y a sus Departamentos.

A través de las intervenciones de vuestros padrinos, los Doctores González Díez y Garabito López, expuestas en detalle y con brillantez, hemos podido seguir la trayectoria universitaria e investigadora de los nuevos doctores que acabamos de invertir. Son dos doctores que se incorporan desde dos ámbitos bien diferentes, pero unidos por un mismo denominador común: su profundo humanismo y compromiso con la sociedad. El progreso de nuestra sociedad difícilmente será viable de una

forma justa si los saberes científico y humanístico no avanzan en sintonía de forma armónica y equilibrada. Esa sintonía entre las dos ramas del saber debe ser el eje en torno al cual gire nuestro tronco común como comunidad universitaria, una sintonía que encuentra un fiel reflejo en la personalidad y en la obra de nuestros dos nuevos doctores. Por ello hoy os pedimos vuestro compromiso y vuestra implicación en nuestras actividades, porque la Universidad os necesita en el desempeño de su papel complejo y dinámico en una sociedad sometida a cambios tan rápidos como es la actual.

La ciudad de Burgos, con el apoyo de todas las instituciones públicas y entidades privadas trabaja con ilusión para alcanzar su nominación como Ciudad Europea de la Cultura en el año 2016. Y lo hace exhibiendo con orgullo su condición singular de disponer de tres Monumentos Patrimonio de la Humanidad: La Catedral de Burgos, el Camino de Santiago y los Yacimientos de Atapuerca, tres hitos que encuentran una enorme conexión con los nuevos doctores.

D. Antonio M. Rouco, Doctor en Derecho Canónico por la universidad centro-europea Ludwig-Maximilian de Munich, Catedrático de Derecho Canónico y profesor en las universidades de Munich y Pontificia de Salamanca, profundo investigador sobre las relaciones Iglesia-Estado a través de un gran número de artículos científicos, Hijo adoptivo y Medalla de Oro al Mérito Ciudadano de la ciudad de Santiago de Compostela, Académico Numerario de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas de Madrid y Buenos Aires, Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica, concedida por S.M. el Rey, Caballero de Honor por el Capítulo de la Orden Militar de los Nobles Caballeros de la Reina Isabel La Católica en Madrid, distinguido con la Insignia de Oro 2002 de la Asociación Amigos del Camino de Santiago a Santiago en el año 2003 y distinguido con la “Vieira de Plata” en su categoría de GALLEGO UNIVERSAL, en el año 2004.

D. Emiliano Aguirre Enríquez, también gallego universal, es desde 1964 académico correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, del Centro de Estudios Sorianos desde 1967 y de la Real Academia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, ha estudiado en el Instituto de Paleontología de Sabadell, en París, en Pisa, en Roma, en Mainz, en San Petersburgo, en Chicago y en otros centros de EE.UU. Como profesor de la Universidad de Zaragoza se acerca a Burgos, a Ibeas de Juarros, a mediados de los años setenta buscando restos de osos para sus estudios pero, como tantas veces ocurre en la vida de un investigador, la casualidad en forma del ferrocarril minero, o quizá el destino, quisieron que se encontrara con los restos humanos más antiguos de Euro-

pa, dando lugar a los formidables yacimientos de Atapuerca, caudal inagotable de restos humanos y de valor suficiente para trazar sobre bases científicas sólidas lo que ha sido la evolución humana desde hace centenares de miles de años. Lo realmente valioso e increíble es que Emiliano Aguirre creyera en ello cuando nadie creía. Sin medios materiales y con la colaboración de sus estudiantes de Zaragoza, en estancias breves financiadas por él mismo, consiguió desarrollar los yacimientos y crear escuela, dando paso a un enorme proyecto de investigación con una larga vida por delante.

Por todo ello nuestra Universidad recibe con júbilo la incorporación de los dos nuevos doctores al Claustro de la Universidad. Su trayectoria es un referente para todos nosotros. Estamos convencidos de ambos nos ayudarán con la responsabilidad que hoy asumen de colaborar en el progreso y la expansión de los ideales de nuestra Universidad: la creación de conocimiento y su difusión.

Muchas gracias a todos por su atención.



